

DESAFÍOS TERRITORIALES PARA TRANSITAR DEL EXTRACTIVISMO HACIA LA PAZ EN COLOMBIA

Erika Milena Muñoz Villarreal

| Compiladora



Estudios de Paz y Posconflicto
Paisajes ecosistémicos del Posconflicto



tirant
lo blanch



PROGRAMA COLOMBIA CIENTÍFICA
RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN
ZONAS DE POSCONFLICTO EN COLOMBIA

COMITÉ CIENTÍFICO DE LA EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

MARÍA JOSÉ AÑÓN ROIG

*Catedrática de Filosofía del Derecho
de la Universidad de Valencia*

ANA CAÑIZARES LASO

*Catedrática de Derecho Civil de
la Universidad de Málaga*

JORGE A. CERDIO HERRÁN

*Catedrático de Teoría y Filosofía de Derecho.
Instituto Tecnológico Autónomo de México*

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ

*Ministro en retiro de la Suprema
Corte de Justicia de la Nación y
miembro de El Colegio Nacional*

MARÍA LUISA CUERDA ARNAU

*Catedrática de Derecho Penal de la
Universidad Jaume I de Castellón*

MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ

Catedrático de Derecho Procesal de la UNED

CARMEN DOMÍNGUEZ HIDALGO

*Catedrática de Derecho Civil de la Pontificia
Universidad Católica de Chile*

EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT

*Juez de la Corte Interamericana
de Derechos Humanos
Investigador del Instituto de
Investigaciones Jurídicas de la UNAM*

OWEN FISS

*Catedrático emérito de Teoría del Derecho
de la Universidad de Yale (EEUU)*

JOSÉ ANTONIO GARCÍA-CRUCES GONZÁLEZ

Catedrático de Derecho Mercantil de la UNED

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUSSAC

*Catedrático de Derecho Penal de
la Universidad de Valencia*

LUIS LÓPEZ GUERRA

*Catedrático de Derecho Constitucional de
la Universidad Carlos III de Madrid*

ÁNGEL M. LÓPEZ Y LÓPEZ

*Catedrático de Derecho Civil de
la Universidad de Sevilla*

MARTA LORENTE SARIÑENA

*Catedrática de Historia del Derecho de la
Universidad Autónoma de Madrid*

JAVIER DE LUCAS MARTÍN

*Catedrático de Filosofía del Derecho y
Filosofía Política de la Universidad de Valencia*

VÍCTOR MORENO CATENA

*Catedrático de Derecho Procesal de la
Universidad Carlos III de Madrid*

FRANCISCO MUÑOZ CONDE

*Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla*

ANGELIKA NUSSBERGER

*Catedrática de Derecho Constitucional
e Internacional en la Universidad
de Colonia (Alemania)
Miembro de la Comisión de Venecia*

HÉCTOR OLASOLO ALONSO

*Catedrático de Derecho Internacional de la
Universidad del Rosario (Colombia) y
Presidente del Instituto Ibero-Americano
de La Haya (Holanda)*

LUCIANO PAREJO ALFONSO

*Catedrático de Derecho Administrativo
de la Universidad Carlos III de Madrid*

CONSUELO RAMÓN CHORNET

*Catedrática de Derecho Internacional
Público y Relaciones Internacionales
de la Universidad de Valencia*

TOMÁS SALA FRANCO

*Catedrático de Derecho del Trabajo y de la
Seguridad Social de la Universidad de Valencia*

IGNACIO SANCHO GARGALLO

*Magistrado de la Sala Primera (Civil)
del Tribunal Supremo de España*

ELISA SPECKMANN GUERRA

*Directora del Instituto de Investigaciones
Históricas de la UNAM*

RUTH ZIMMERLING

*Catedrática de Ciencia Política de la
Universidad de Mainz (Alemania)*

Fueron miembros de este Comité:

Emilio Beltrán Sánchez, Rosario Valpuesta Fernández y Tomás S. Vives Antón

Procedimiento de selección de originales, ver página web:
www.tirant.net/index.php/editorial/procedimiento-de-seleccion-de-originales

Desafíos territoriales para transitar del extractivismo hacia la paz en Colombia

Proyecto: Modelo ecosistémico de mejoramiento rural y
construcción de paz: instalación de capacidades locales

Compiladora:

Erika Milena Muñoz-Villarreal

Autores (as):

Erika Milena Muñoz-Villarreal

Alieth Ariana Raad-Murillo

J. Sebastian Silva-Gonzalez

Camila Rodríguez-Calderón

Leydi Maritza López-Moncada

María Angélica Arriaga

Javier Gonzaga Valencia-Hernández

Luisa Fernanda Giraldo Zuluaga



tirant
lo blanch



PROGRAMA COLOMBIA CIENTÍFICA
RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN
ZONAS DE POSCONFLICTO EN COLOMBIA

Desafíos territoriales para transitar del extractivismo hacia la paz en Colombia. Modelo ecosistémico de mejoramiento rural y construcción de paz : instalación de capacidades locales/ (es): Compiladora: Erika Milena Muñoz-Villareal ; autores(as): Erika Milena Muñoz-Villareal, Alieth Ariana Raad-Murillo, J. Sebastian Silva-Gonzalez, Camila Rodríguez-Calderón, Leydi Maritza López-Moncada, María Angélica Arriaga, Javier Gonzaga Valencia-Hernández, Luisa Fernanda Giraldo Zuluaga -- Primera edición. -- Manizales : Tirant lo Blanch; Programa Colombia Científica Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia, 2024.

122 páginas : fotografías a color.

(Colección Estudios de Paz y Posconflicto. Serie Paisajes Ecosistémicos del Posconflicto)

Incluye referencias bibliográficas.

ISBN: 978-628-7653-03-0 (impreso)

ISBN: 978-628-7653-36-8 (digital)

ISBN: 978-628-7653-35-1 (e-pub)

1. Explotación de recursos - Colombia. 2. Acuerdos de Paz - Colombia. 3. Conflicto armado - Colombia. I. Muñoz-Villareal, Erika Milena, compiladora, autora. II. Raad-Murillo, Alieth Ariana, autora. III. Silva-Gonzalez, J. Sebastian, autor, IV. Rodríguez Calderón, Camila, autora. V. López Moncada, Leidy Maritza, autora. VI. Arriaga, María Angélica, autora. VII. Valencia-Hernández, Javier Gonzaga, autor. VIII. Giraldo Zuluaga, Luisa Fernanda, autora. IX. Serie.

LC: GE240.C7

CDD: 333.7137 ed. 23

Catalogación en publicación de la Biblioteca Carlos Gaviria Díaz

Este libro es el resultado del trabajo desarrollado a través del PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN ZONAS DE POSCONFLICTO EN COLOMBIA. Código SIGP: 57579, con el proyecto de investigación “Modelo Ecosistémico de mejoramiento rural y construcción de paz: Instalación de capacidades locales” Código SIGP: 58960. Financiado en el marco de la convocatoria Colombia Científica, Contrato No FP44842-213-2018.

- © Universidad de Caldas, Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, Universidad Autónoma de Manizales - UAM, Universidad de Sucre, Universidad Tecnológica del Chocó - Diego Luis Córdoba, Universidad de Granada, Université de Strasbourg, Universidad Nacional Autónoma de México, Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE, Corporación Autónoma Regional Para el Desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHOCÓ.
- © Erika Milena Muñoz-Villareal, Alieth Ariana Raad-Murillo, J. Sebastian Silva-Gonzalez, Camila Rodríguez-Calderón, Leydi Maritza López-Moncada, María Angélica Arriaga, Javier Gonzaga Valencia-Hernández, Luisa Fernanda Giraldo Zuluaga - Autores
- © Erika Milena Muñoz-Villareal - Compiladora

Título: Desafíos territoriales para transitar del extractivismo hacia la paz en Colombia

Coordinación editorial del proyecto:

Carol Viviana Castaño Trujillo

Primera edición: Manizales 2024

Colección: Estudios de Paz y Posconflicto

Serie: Serie Paisajes ecosistémicos del posconflicto

ISBN: 978-628-7653-03-0

ISBN digital: 978-628-7653-36-8

ISBN e-pub: 978-628-7653-35-1

Esta edición se realizó en coedición con:

Tirant lo Blanch

Calle 11 # 2-16 (Bogotá D.C.)

Tel.: 4660171

Email: tlb@tirant.com

Librería virtual: www.tirant.com/co/

Diseño de colección:

Programa Colombia Científica

Corrección de estilo: Tirant lo Blanch

Diagramación de páginas interiores: Tirant lo Blanch

Fotografías: Programa Colombia Científica

Adaptación de figuras: Tirant lo Blanch

La **Colección Estudios de Paz y Posconflicto** es de **acceso libre, abierto y gratuito**; es decir, que todos los contenidos están a disposición del usuario sin cargo alguno. Se le permite a los usuarios leer, compartir en cualquier medio o formato, imprimir, remezclar, transformar, comunicar públicamente la obra, generar obras derivadas o usarla para cualquier propósito legítimo, siempre que se cite la autoría y la fuente original de su publicación (programa de investigación Colombia Científica Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia, editorial coeditora y URL de la obra), sin solicitar permiso al programa, a la editorial o a los autores; con el propósito de incrementar la visibilidad de la publicación y de los investigadores en el ámbito nacional e internacional. **No se permite utilizar la obra con fines comerciales.**

Impreso y hecho en Colombia

Printed and made in Colombia



La mencionada obra tiene algunos derechos reservados. Para mayor información comunicarse al siguiente correo: directorcientifico.posconflicto@ucaldas.edu.co



Mobilización por el agua en defensa del río La Miel

Fuente: Alianza Abrazo al río La Miel
25 de marzo de 2021
Manizales, Caldas, Colombia

América sí

Canción de la chilena Evelyn Cornejo

América financió el desarrollo
de Europa con nuestra plata y nuestro oro.

Bolivia financió el renacimiento
con sus riquezas y millones de indios muertos.

América no tuvo defensas
contra el saqueo y la pólvora.

Bajo las nuevas leyes de Europa
al invasor pertenecen las tierras.

América no tuvo defensas
contra el saqueo y la pólvora.

Bajo las nuevas leyes de Europa
al invasor pertenecen las tierras.

En nombre de Dios te sometes o te mueres,
"Indio sin alma" ha dicho a la Santa Iglesia

Prefiero morirme e irme al infierno
y no toparme nunca más con un cristiano.

Y de este lugar, y de este lugar
se llevaron todo, hasta la libertad.

Y de este lugar, y en este lugar
hay a muchos que la historia les da igual.

Siglos oscuros me desgarran, me desgarran la voz.

Destruyeron nuestras culturas, impusieron su dios.

Sus descendientes lavan sus conciencias con caridad
y avalan un sistema lleno de desigualdad.

Indios, mestizos, zambos, negros y mulatos
seguimos todos fuera del sistema

que nos margina de lo que nos queda.

Educación, salud y nuestra hermosa tierra.

y este lugar, y este lugar
tiene tanta tierra, tiene tanto mar.

Y este lugar, y este lugar
a tantos niños que puede alimentar.

Siglos oscuros me desgarran, me desgarran la voz.
Destruyeron nuestras culturas, impusieron su dios
sus descendientes lavan sus conciencias con caridad
Y avalan un sistema lleno de desigualdad.
Y este lugar, y este lugar
tiene tanta tierra, tiene tanto mar.
Y este lugar, y este lugar
a tantos niños que puede alimentar

Contenido

Colección editorial Estudios de Paz y Posconflicto (2018-2022)	11
Equipo Programa de Investigación Colombia Científica	17
Agradecimientos.	21
Introducción	23
Capítulo 1.	
El modelo extractivista como apropiación de la naturaleza	27
Capítulo 2.	
Ruta metodológica	35
Capítulo 3.	
El modelo extractivista en Colombia en los Planes Nacionales de Desarrollo entre 1998 a 2022	45
Capítulo 4.	
Extractivismo, posconflicto y configuración territorial en el medio San Juan chocoano.	57
Capítulo 5	
(Re)Configuración territorial en el Oriente Magdalena caldense: entre el posconflicto y los extractivismos	87
Conclusiones	101
Referencias.	105
Sobre las autoras y los autores	115

Lista de figuras

Figura 1. Proceso metodológico de análisis	42
Figura 2. Síntesis gráfica del modelo extractivo en Colombia.	55
Figura 3. Ubicación geográfica de los corregimientos de Basurú y Acosó.	63
Figura 4. Ubicación geográfica de Istmina.	65
Figura 5. Ubicación geográfica de Condoto.	67
Figura 6. Modelo Ecosistémico (Basurú, Istmina, Chocó, 2019). Módulo 1. Cartografía Socioambiental y diagnóstico participativo, Diplomado de Promotores Ambientales	83
Figura 7. Modelo Ecosistémico (Acosó, Condoto, Chocó, 2019). Módulo 1. Cartografía Socioambiental y diagnóstico participativo, Diplomado de Promotores Ambientales	84
Figura 8. Proyectos hidroeléctricos en el departamento de Caldas.	95

Lista de Tablas

Tabla 1. Operacionalización conceptual	39
Tabla 2. Metodología empleada	43

Colección editorial Estudios de Paz y Posconflicto (2018-2022)

**Programa de Investigación Colombia Científica
Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia
Cód. SIGP. 57579 de Colciencias. 2017
Financiado por el Banco Mundial**

El problema es cómo investigar la realidad para transformarla.

Orlando Fals Borda

Los acuerdos de paz logrados entre el Gobierno colombiano y uno de los actores más relevantes del conflicto armado interno en nuestro país, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), instituyen un acontecimiento constitucional (tanto jurídico y político) sin precedentes en Colombia, cuya trascendencia va más allá de lo firmado en el Teatro Colón en noviembre de 2016¹.

¹ Véase Biblioteca del proceso de paz entre el Gobierno nacional y las FARC-EP. Esta biblioteca representa un esfuerzo de construcción de memoria histórica que busca dejar evidencia sobre el trabajo realizado y las lecciones aprendidas durante la fase exploratoria y la fase pública de las conversaciones.

Nunca se había llegado tan lejos, después de casi seis décadas de conflicto interno armado que dejaron más de ocho millones y medio de víctimas, según el RUV¹.

Los acuerdos impulsaron reflexiones acerca del uso de la tierra y la necesidad de preservar el campo como despensa natural del país y conexión vital con lo sentipensante. En un tono de máximo esfuerzo conciliador, nuestros acuerdos — porque le pertenecen al pueblo colombiano — plantaron la idea de lo diferencial, que tanta falta hacía a la consolidación del Estado Social de Derecho, en tanto reconocimiento de identidades que comparten un mismo suelo y conviven juntos en las diferencias.

Se trata del reconocimiento legal y político de las diferencias de todo orden, lo cual determinó lo que conocemos como Paz Territorial. La denominación no es fortuita, expresa el espíritu de los acuerdos: somos territorios (en el sentido más amplio) diferenciales y diferenciados, anunciando diversas costumbres, economías, lenguas, culturas y saberes, dinámicas sociales y políticas.

Desde estas dimensiones, pensamos que la tierra nos reclama aquí y ahora, por propuestas de acción-transformación como la que hace referencia al papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en los territorios. Desde los acuerdos y como gesto de cumplimiento a su implementación, el gobierno colombiano convoca a través de Colciencias en 2017, al diseño y formulación de Programas de Investigación desde Colombia Científica, en cinco focos estratégicos: salud, alimentos, energías sostenibles, bio-economía y sociedad. La Universidad de Caldas como universidad ancla, presentó la propuesta de programa de investigación en el foco sociedad con el nombre de “Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Conflicto en Colombia”, apostándole a tres retos de país: Construcción de una paz estable y duradera, innovación social para el desarrollo económico y la inclusión productiva y educación de calidad desde la ciencia, la tecnología y la innovación (Ctel).

Conscientes de la complejidad que trae consigo la idea de un Programa de Investigación, se formuló bajo el liderazgo de la Universidad de Caldas junto con otras nueve entidades entre universidades (Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales; Universidad Autónoma Manizales–UAM; Universidad Tecnológica

¹ Registro Único de Víctimas.

del Chocó—Diego Luis Córdoba; Universidad de Sucre; Universidad de Granada; Université de Strasbourg; Universidad Nacional Autónoma de México—UNAM) y organizaciones del sector productivo (Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano—CINDE y Corporación Autónoma Regional Para el Desarrollo Sostenible del Chocó—CODECHOCÓ), una propuesta que conectará el pensamiento científico con las particularidades de los territorios en tres departamentos: Caldas, Sucre y Chocó, y trece municipios¹. En cuatro años de articulación continua entre investigadores, comunidades, instituciones públicas y privadas, universidades, organizaciones, funcionarios y, en particular, con actores territoriales se formularon cinco proyectos, descritos más adelante.

El Programa de Investigación Colombia Científica Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia, tiene como objetivo general producir conocimiento y transformación social a través de la co-construcción de estrategias de I+D+i multidisciplinarias e intersectoriales para el fortalecimiento de capacidades políticas, ciudadanías activas, competencias productivas, alfabetización mediática y generación de soluciones sustentables que contribuyan a la reconstrucción del tejido social en zonas de posconflicto para un mejor vivir. En desarrollo de los objetivos específicos, se propone:

1. Comprender las dinámicas sociales, educativas, productivas y territoriales de las comunidades rurales duramente afectadas por el conflicto armado en los departamentos de Caldas, Chocó y Sucre.
2. Fortalecer las capacidades políticas, educativas, productivas y ambientales de las comunidades rurales, mediante estrategias de desarrollo e innovación, multidimensionales, multidisciplinarias e intersectoriales, que les permitan afrontar los nuevos retos que propone el contexto de posconflicto.
3. Propiciar alianzas entre comunidades rurales, sector productivo e Instituciones de Educación Superior (IES), que permitan implementar procesos de transferencia de conocimiento y de tecnología, así como el incremento de productividad y sostenibilidad de las entidades participantes.

¹ Caldas: Manizales, Samaná, Marulanda, Riosucio; Chocó: Quibdó, Istmina, Condoto, Unión Panamericana, Bojayá, Riosucio y Sucre: Sincelejo, Chalán y Ovejas.

4. Diseñar lineamientos de Política Pública Integrada (multidimensional y multisectorial), para la reconstrucción del tejido social en zonas de posconflicto para un mejor vivir, de acuerdo con el enfoque de Paz Territorial.
5. Fortalecer los indicadores de calidad I+D+i de las Instituciones Educativas de Educación Superior vinculadas al Programa, mediante actividades de investigación, docencia e internacionalización desarrolladas en el marco de la alianza con entidades del sector productivo y Universidades Internacionales de alta calidad.

En ese sentido, ciencia, tecnología e innovación (CTI) son una tríada fundamental para las llamadas sociedades del conocimiento, se nutren básicamente de la promoción y el fortalecimiento del pensamiento crítico y creativo. Estas capacidades una vez instaladas en comunidades académicas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas, constituyen uno de los más importantes elementos de avance para el desarrollo social.

En concordancia, esta colección se compone de piezas editoriales como cartillas didácticas para las comunidades involucradas, libros producto de las investigaciones, artículos y reflexiones científicas originales, de quienes ejecutan el Programa desde y con los territorios enunciados, en un horizonte de tiempo de cinco años (2018-2023).

Se asume esta enorme responsabilidad con seriedad y compromiso, con plena conciencia de la complejidad, que tanto la implementación de los acuerdos de paz como un Programa de Investigación como el que estamos realizando suponen. El posconflicto, requiere un acompañamiento de la sociedad colombiana y de la academia, para que la implementación de los acuerdos firmados en noviembre de 2016 puedan continuar su lenta pero importante materialización.

En este contexto, la colección *Estudios de Paz y Posconflicto*, presenta un balance del estado actual de la conflictividad territorial de las regiones de Montes de María, el Pacífico Biogeográfico, el Alto Occidente y Oriente de Caldas, así como del fortalecimiento en referencia a las capacidades territoriales políticas, sociales, productivas, culturales y ecosistémicas para la transición. En ese orden de ideas, esta colección editorial ha sido organizada alrededor de estos proyectos:

Proyecto 1. Hilando capacidades políticas para las transiciones en los territorios.

Proyecto 2. Modelo ecosistémico de mejoramiento rural. Instalación de capacidades para el desarrollo rural y la construcción de paz.

Proyecto 3. Competencias empresariales y de innovación para el desarrollo económico y la inclusión productiva de las regiones afectadas por el conflicto colombiano.

Proyecto 4. Fortalecimiento docente desde la Alfabetización Mediática Informativa y la CTel, como estrategia didáctico-pedagógica y soporte para la recuperación de la confianza del tejido social afectado por el conflicto.

Proyecto Transversal: Alianza interinstitucional, multidisciplinar, nacional e internacional en el aumento de la calidad educativa, científica, innovadora y productiva de las Instituciones Educativas de Educación Superior.

Hemos previsto la escritura colaborativa como reflejo del equipo de investigadores integrantes del Programa, así como de profesores investigadores de otras latitudes, en este reciente y amplio campo de pensamiento como el que constituye los Estudios de Paz y Posconflicto.

Aspiramos que la Colección *Estudios de Paz y Posconflicto* pueda ser parte de un repertorio básico de textos clave para las comunidades con las que interactuamos y a las comunidades académicas del país y fuera de este; en tanto un bien superior como lo es alcanzar mínimos de paz, requiere conocer nuestros territorios, reconocer la Colombia profunda de la que se habla desde la tribuna de lo político, hasta los cuadernos de investigación del sociólogo, investigador, columnista y estudioso del conflicto y la paz en Colombia, Alfredo Molano Bravo, pasando también por el filósofo, escritor y pedagogo colombiano Estanislao Zuleta, quien nos recuerda que: “sólo un pueblo escéptico sobre la fiesta de la guerra, maduro para el conflicto, es un pueblo maduro para la paz”¹.

¹ Zuleta, E. (1991). *Colombia: Violencia, democracia y derechos humanos*. Ediciones Altamir.

Es la Colombia profunda la que narra y compone esta Colección, la que cuenta desde los territorios las adversidades y esfuerzos de sus comunidades, las problemáticas en que habitan, sus resiliencias y construcciones hacia una Paz Territorial posible.

Con estas líneas gruesas de trabajo investigativo en campo y desde los territorios, en tanto Investigación, Acción, Participación; rendimos homenaje a un gran colombiano, el sociólogo Orlando Fals Borda y, al mismo tiempo, depositamos nuestro grano de arena en el marco de un proceso de construcción colectiva de paz territorial y reconciliación, para la reconstrucción del tejido social en nuestra sociedad colombiana.

Esperamos que las páginas de estos volúmenes, contribuyan a la implementación de los Acuerdos de Paz firmados en noviembre de 2016 y a muchos otros acuerdos necesarios para crecer como individuos y colectivos capaces de alcanzar mayores niveles de cohesión política y social en nuestro país.

Estos libros, de nuestras realidades territoriales, pueden hacer sentir a los lectores de estas páginas lo que nosotros sentimos al conocer hermosos territorios y maravillosas comunidades de este Sur Global, en el que navegamos con dificultad y también con enorme capacidad resiliente.

Extendemos nuestra cordial invitación a la lectura de estas piezas editoriales que buscan, no sólo validar instrumentos críticos de análisis, sino también abrir horizontes posibles de comprensión y transformación de realidades complejas como las nuestras.

Comité Editorial
Programa de Investigación
Javier Gonzaga Valencia Hernández
Director Científico

Equipo Programa de Investigación Colombia Científica

Programa de Investigación Colombia Científica
Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia
Cód. sigp. 57579 de Colciencias. 2017
Financiado por el Banco Mundial

Entidades cooperantes

Universidades: Universidad de Caldas (IES Ancla); Universidad Nacional de Colombia sede Manizales; Universidad Autónoma Manizales, UAM; Universidad Tecnológica del Chocó, Diego Luis Córdoba; Universidad de Sucre; Universidad de Granada; Université de Strasbourg y Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

Organizaciones: Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, cinde, y Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó, Codechocó.

Redes: Red de Universidades por la Paz, Redunipaz; Red Nacional de Programas Regionales de Desarrollo y Paz, Redprodepaz; Consejo Comunitario Mayor de Condoto y río Iró, Cocomacoiró y Consejo Comunitario Mayor de Istmina y Parte del Medio San Juan, Cocominsa.

Grupos de investigación participantes

Estudios Jurídicos y Sociojurídicos · Comunicación, Cultura y Sociedad · Centro de Estudios sobre Conflicto, Violencia y Convivencia Social (Cedat) · Ciencias Veterinarias (Cienvet) · Cognición y Educación · Colectivo de Estudios de Familia · Centro de Estudios Rurales (Ceres) · Grupo de Investigación y Proyección Producción Agropecuaria (Gippa) · Grupo de Investigación en Tecnologías de la Información y Redes (Gitir) · Empresariado · Ética y Política · Desarrollo Regional Sostenible · Grupo de Investigación en Telemática y Telecomunicaciones (GTT) · Cultura de la Calidad en la Educación · Grupo de Trabajo Académico en Ingeniería Hidráulica y Ambiental · Grupo de Investigación de Alimentos Frutales · Grupo de Investigación en Procesos Químicos, Catalíticos y Biotecnológicos · Cálculo Científico y Modelamiento Matemático · Grupo de Investigación en Finanzas y *Marketing* · Grupo de Investigación en Recursos Energéticos (GIRE) · Teoría y Práctica de la Gestión Cultural · Estudios en Cultura y Comunicación · oikos · Bioprospección Agropecuaria · Proyecto Pedagógico (ProPed) · Grupo de Investigación en Medio Ambiente y Aguas (Gimaguas) · Ecología y Conservación de Ecosistemas Tropicales · Biosistemática.

Investigadores principales

Proyecto Hilando capacidades políticas para las transiciones en los territorios. Lidera Universidad de Caldas. Investigadores principales: Mario Hernán López Becerra y María Hilda Sánchez-Jiménez.

Contacto: hilandocapacidades.posconflicto@ucaldas.edu.co

Proyecto Modelo ecosistémico de mejoramiento rural. Instalación de capacidades para el desarrollo rural y la construcción de paz. Lidera Universidad de Caldas. Investigador principal: Javier Gonzaga Valencia Hernández.

Contacto: directorcientifico.posconflicto@ucaldas.edu.co

Proyecto Competencias empresariales y de innovación para el desarrollo económico y la inclusión productiva de las regiones afectadas por el conflicto colombiano. Lidera Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales. Investigador principal: Carlos Ariel Cardona Alzate.

Contacto: cemprende_man@unal.edu.co

Proyecto Fortalecimiento docente desde la Alfabetización Mediática Informativa y la CTel, como estrategia didáctico-pedagógica y soporte para la recuperación de la confianza del tejido social afectado por el conflicto. Lidera Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales. Investigador principal: Germán Albeiro Castaño Duque.

Contacto: edcolcient_man@unal.edu.co

Proyecto Alianza interinstitucional, multidisciplinar, nacional e internacional en el aumento de la calidad educativa, científica, innovadora y productiva de las instituciones educativas de educación superior. Investigador principal: Germán Gómez Londoño.

Contacto: apoyofi.posconflicto@ucaldas.edu.co

Comité directivo

Javier Gonzaga Valencia Hernández / Director Científico; Germán Gómez Londoño / Subdirector de Fortalecimiento Institucional; Consuelo Vélez Álvarez / Subdirectora de Fortalecimiento Científico.

Equipo apoyo científico

Javier Gonzaga Valencia Hernández / Germán Gómez Londoño / Carlos Arturo Gallego Marín / María José Díaz Galván / Claudia Murillo / Carol Viviana Castaño Trujillo.

Comité editorial

Javier Gonzaga Valencia Hernández / Consuelo Vélez Álvarez / Germán Gómez Londoño / María Hilda Sánchez Jiménez / Alejandra María Osorio / Juan Camilo Solarte Toro / Alejandro Peláez Arango / Carol Viviana Castaño Trujillo. Invitados: Claudia Murillo / María José Díaz Galván.

Equipo administrativo

María del Pilar Botero Rendón / Coordinación Administrativa; Juanita Velásquez Uribe / Profesional Financiera; Diego Ávila Gómez / Profesional de Adquisiciones.

Agradecimientos

A las comunidades y los territorios de Istmina y Condoto en el medio San Juan chocono, Samaná y Marulanda en el Magdalena Caldense, Chalán y Ovejas en los Montes de María en Sucre, por acogernos cálidamente entre los años 2019 a 2022.

El proceso de investigación-acción-participación que configuramos gestó relaciones de afectividad, de intercambio de saberes y de aprendizajes recíprocos que posibilitan la construcción y apropiación social del conocimiento de manera participativa y colectiva.

Compartir parte de nuestras vidas y nuestros territorios es, en sí mismo, un desafío. Sentipensamos que logramos garantizar confianza, honestidad y escucha en la interacción entre comunidad, academia, organizaciones sociales, autoridades locales e institucionalidad.

Esperamos ser consecuentes con sus demandas, intereses, voces y necesidades. Esto es solo una comprensión de sus realidades. Ustedes son las y los protagonistas de la admirable labor en búsqueda de la esperanza.

Gratitud por la juntanza, por la labor colectiva y los testimonios que permitieron cocrear la presente reflexión acerca de los desafíos actuales para superar el modelo económico extractivo y transitar hacia modelos de vida que permitan construir una paz total.

Introducción

A partir del *Acuerdo de paz* firmado entre la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, ejército del pueblo (en adelante FARC-EP) y el Estado colombiano en 2016, el país inicia un proceso de transición hacia el posconflicto, considerado como un periodo de transición hacia la paz. El posconflicto se constituye en una fase crucial y en un momento histórico para que en Colombia se logre crear condiciones para una paz estable y duradera, para que las poblaciones rurales permanezcan en sus territorios reduciendo los riesgos que puedan afectarles (Calderón, 2016).

En ese mismo año, se definen las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado –ZOMAC–, las cuales fueron proyectadas para posibilitar beneficios e incentivos tributarios a empresas con incidencia en dichos territorios (artículos 235 al 237 de la Ley 2819 de 2016 y el Decreto 1650 de 2017).

Un año después, se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET– como instrumentos de gestión y planificación para priorizar la implementación de los planes sectoriales y programas contemplados en la Reforma Rural Integral, establecida en el Acuerdo de Paz (Decreto Ley 893 de 2017).

En este contexto de implementación de nuevas políticas y programas, se formula el proyecto de investigación “Modelo Ecosistémico de mejoramiento rural y construcción de paz: Instalación de capacidades locales”, el cual se desarrolla en

seis municipios priorizados para el posconflicto, municipios ZOMAC: Samaná y Marulanda (Caldas), y municipios PDET: Ovejas y Chalán (Sucre), Istmina y Condoto (Chocó).

En el marco del proyecto se formuló como objetivo general “analizar las dinámicas territoriales para la formulación y la implementación participativa de modelos de mejoramiento ecosistémico rural con el fin de posibilitar el cierre de brechas urbano-rurales” así como identificar algunos desafíos que enfrentan las comunidades en la construcción de paz.

Algunos de esos desafíos se relacionan con la presencia de actividades extractivas que ponen en riesgo las dinámicas sociales y ecosistémicas de los territorios. El equipo de investigación se planteó algunas preguntas que orientaron el proceso de investigación: ¿Cómo se configura el(los) modelo(s) extractivista(s) en los territorios rurales de Caldas y Chocó? y ¿Cuáles son los desafíos propuestos por las comunidades y demás sectores de Caldas y Chocó para superar las amenazas del extractivismo y consolidar alternativas de transición hacia la paz?

El presente libro se compone de cuatro capítulos y un apartado de conclusiones. El primer capítulo presenta un panorama teórico sobre el extractivismo y los diferentes modelos que se configuran en torno a estas actividades económicas. El segundo expone el proceso metodológico empleado en el estudio de casos de Chocó y Caldas. El tercero analiza el caso de la subregión del San Juan chocono en relación con las condiciones del extractivismo minero ilegal ligado aún al conflicto armado y cómo en ese contexto las comunidades de los territorios colectivos de Acosó y Basurú persisten en la reconfiguración de la paz. El cuarto describe el caso de la subregión del Magdalena caldense asociado a los conflictos ambientales generados por el extractivismo hidroenergético y cómo las comunidades campesinas los afrontan empleando estrategias de justicia ambiental. Por último, se despliegan conclusiones respecto de los casos particulares de abordaje investigativo que sirven como referentes de análisis y de acción frente a los desafíos territoriales de toda la sociedad colombiana para posibilitar caminos reales y posibles de construcción de paz.



Capítulo 1

El modelo extractivista como apropiación de la naturaleza

Capítulo 1.

El modelo extractivista como apropiación de la naturaleza

El extractivismo se entiende como una categoría emergente dentro del mundo académico, político y económico al suscitar discusiones en torno a la ecología y al sistema productivo característico de Latinoamérica y del sur global. Es una categoría de análisis que representa una nueva fase del mismo ‘colonialismo depredador’ que afecta la vida de los territorios y sus comunidades, principalmente a las indígenas, afrodescendientes y campesinas (Muñoz y Hainsfurth, 2017).

El extractivismo es la apropiación de la naturaleza. Una categoría amplia que nos permite comprender la dinámica de explotación y apropiación de la naturaleza desde la etapa de Colonización de países europeos hacia América Latina y África hasta la consolidación del Capitalismo actual. La evidencia histórica permite afirmar que el extractivismo ha sido fundamental para el modelo de desarrollo que ha caracterizado a los países de América Latina desde mediados del siglo XIX. En particular, la economía latinoamericana desde la segunda mitad de esta centuria hasta los años 30 del siglo XX ha gravitado en torno a la exportación de productos primarios. Autores como Bulmer (1994) señalan que, la integración de Latinoamérica a la economía mundial tomó lugar a través de la exportación de productos primarios y señala que las materias primas fueron claves, pues han

jugado un papel determinante en el éxito o fracaso del desarrollo económico desde la época de la Independencia, finales de 1700 y principios de 1800.

En efecto, la vinculación de América Latina al modelo extractivista a través de la exportación de productos primarios (minerales y productos agropecuarios) inició en la Conquista con la expoliación de recursos y luego en la época Colonial se acentuó aún más mediante la ocupación y colonización del territorio. Sin duda alguna, el objetivo se centraba en “aprovecharse de los recursos materiales y humanos disponibles en las tierras más allá del Viejo Mundo para que sirvieran de incentivo y estímulo al proceso de acumulación capitalista de la Europa moderna naciente” (Riffo y Galafassi, 2018, p. 238).

De allí que, el extractivismo se relacione desde sus orígenes directamente con la expansión de la modernidad desde Europa y con la instauración de un ordenamiento colonial o de sometimiento a condiciones de colonialidad marcado por una relación desigual en términos de intercambio entre la metrópoli — centro— y las colonias —periferias. El extractivismo “es en realidad intrínseco, cuanto menos, a la modernidad misma y muy especialmente al “nacimiento” de Latinoamérica y el resto de la periferia como resultado de la expansión europea moderna” (Riffo y Galafassi, 2018, p. 238).

En esta misma perspectiva, Serje (2012) plantea que, desde la Conquista de América, las denominadas regiones “por explorar” fueron consideradas como tierras promisorias dado que la “quimera del oro” y “la historia de El Dorado” sirvió como acicate a la búsqueda “insaciable” de riqueza, interés que sin lugar a duda marcó la relación de la metrópoli o centro con los territorios y desde el arribo mismo de los exploradores-descubridores se incorporaron a la economía de la metrópoli. Así lo expresa,

después de El Dorado, fueron las maderas finas, las quinas, los cauchos, las pieles y las plumas. Hoy son las esmeraldas, los metales preciosos, el petróleo, la marihuana, la coca, la amapola y la biodiversidad. Han sido explotaciones de tipo extractivo, intensivo y extensivo. (Serje, 2012, p.18)

Para algunos autores, el extractivismo es definido como “una modalidad de acumulación” que inicia a partir de la conquista y la colonización de América,

África y Asia, entre los siglos XV a XVII, coincidiendo con el nacimiento del sistema capitalista y más concretamente la economía del mundo. Configura una modalidad de acumulación en la que las demandas de los centros metropolitanos determinan el rol de ciertos territorios como periferias que se especializaron en la extracción y producción de materias primas o de bienes primarios, mientras que los territorios centrales asumieron el rol de productoras de manufacturas. Claramente, la división geopolítica y económica del mundo designó a unos países la función de exportar naturaleza y a otros de importarla.

Es pertinente puntualizar que desde una dimensión socio-histórica regional, el desarrollo de los países latinoamericanos se enmarca en la ecuación extractivista. Particularmente, surge a inicios del siglo XXI con el denominado “boom extractivista” (Gobel y Ulloa, 2014) en aquellos países en los cuales se ha incrementado la exportación de minerales como soporte de la economía nacional y de suministro de ingreso económico para el Estado. En América Latina, el despliegue de este tipo de proyectos se fundamentó en lo que se ha denominado *un modelo de desarrollo extractivista* que reforzó su papel como proveedor de materias primas inaugurando con ello una nueva fase o ciclo de expansión extractivista (Bebbington, 2013; Damonte, 2014).

El incremento del extractivismo se registra en los años de 1990 en Perú, Argentina, Chile y Colombia en un momento que coincide con el despliegue del Neoliberalismo y la instauración de reformas y medidas de política orientadas a la liberalización o apertura de los mercados nacionales, lo que se significó la introducción de grandes “capitales extractivos” (Damonte, 2014). Reformas de carácter neoliberal con las cuales se interconectaron y abrieron las puertas a grandes capitales extractivos y con ello a la degradación de diversos ecosistemas y territorios dando inicio a un crecimiento exponencial de la entrada de corporaciones multinacionales, que se apropian del territorio y de los recursos naturales de los países donde localizan su capital, mediante estrategias legales e ilegales, violentas y simbólicas, generando con ello desplazamiento forzado de poblaciones y comunidades enteras (Ulloa y Coronado, 2016), la denominada “apropiación por desposesión” (Harvey, 2004).

El extractivismo, de acuerdo con Gudynas (2017), es una forma de apropiación de los bienes naturales a partir de dos dimensiones que considera determinantes: por un lado, el destino de los recursos, generalmente el mercado internacional; y por el otro, el volumen o la intensidad de la extracción entendidos como “indicadores físicos de apropiación de los recursos, medido por ejemplo en toneladas” (p. 31).

En este punto, es importante aclarar que la extracción se refiere a toda la materia sustraída, la denominada ‘mochila ecológica’, en lugar de referenciar solo a la materia que es exportada.

Ahora bien, el capitalismo contemporáneo está fundamentado en una base extractiva y corresponde a un nuevo ciclo de expansión que se inscribe en un proyecto hegemónico neoliberal en el que el crecimiento económico se sustenta. Responde a motivaciones geopolíticas asociadas al despliegue del neoliberalismo en un marco de construcción de relaciones propias de la modernidad y del colonialismo.

Gobel y Ulloa (2014) definen el extractivismo como “un modo de producción a gran escala” que se orienta preferentemente a la exportación y conlleva la instalación de un *enclave transnacional en áreas periféricas*. Los extractivismos comprenden “diferentes escalas, complejidades y procesos de apropiación de la naturaleza” (Ulloa y Coronado, 2016, p. 23).

El extractivismo debe ser analizado en correspondencia con el bien natural explotado y el trabajo demandado para su explotación. La naturaleza del bien explotado se refiere a los recursos naturales no renovables, característicos de la explotación minera – energética, o recursos naturales renovables propios de los monocultivos y la agroindustria (Cante, 2015). Para contextualizar cierto tipo de extractivismo se sugiere, en consecuencia, cruzar las variables de (i) volumen, escala e intensidad de la explotación, con (ii) la naturaleza del recurso explotado y (iii) del trabajo requerido para su producción (Vélez et al., 2013). En términos de escalas, las materias primas o *commodities* tienen una alta demanda en el mercado internacional tras ser consideradas un recurso irremplazable, tanto por su naturaleza como por la forma en que se explota, y dado que se consideran igualmente bienes escasos. Los enclaves multinacionales en el *sur global* son determinantes dentro del extractivismo al contar con el capital suficiente y la infraestructura necesaria para la explotación (Göbel y Ulloa, 2014).

Gudynas (2013, citado en Díaz, 2014) define la existencia del neo-extractivismo entendido en relación con la participación del Estado en las actividades extractivas. Así pues, las empresas públicas o mixtas realizan la actividad económica enunciada y exige que los niveles de tributación sean más altos.

Los Estados, en este punto, ajustan parte de su infraestructura para servir a los intereses de las multinacionales o empresas extractivas (Gudynas, 2013, citado en Díaz, 2014). De manera que, ofrecen servicios de seguridad y protección, a la vez que reorganizan su sistema tributario para permitirles pagar menos impuestos bajo el supuesto de que a menor tributación, mayor inversión extranjera y, por ende, mayor crecimiento económico.

Gudynas (2017) define los extractivismos como “un tipo de apropiación de recursos naturales en grandes volúmenes y/o alta intensidad, donde la mitad o más son exportados como materias primas, sin procesamiento industrial o procesamientos limitados” (p. 32), incluyendo al sector minero y petrolero como al agropecuario y forestal. Asimismo, el extractivismo es depredador si conlleva a la progresiva desaparición de la materia prima o es conservador si no compromete su capacidad de regeneración, aunque la reduzca (Kauffer, 2018).

Muñoz-Villarreal y Hainsfurth (2017) exponen cinco expresiones del modelo extractivo presentes en territorio Abya yala o de América Latina desde una perspectiva sociopolítica: i) el modelo de violación de derechos humanos con presencia del Estado, ii) el modelo de violación de derechos humanos sin presencia del Estado, iii) el modelo depredador, iv) el modelo extractivo con mayor regulación estatal y garantía de derechos humanos y v) el modelo preferido por la Organización de Naciones Unidas en el que las comunidades locales participan como empresas extractivas.

En estos términos, no es un fenómeno autónomo, por el contrario, este alude a una estrategia de acumulación de vieja data que remite a una determinada forma de apropiación de la naturaleza y de construcción del territorio en la sociedad capitalista y es, en razón de ello, que se considera intrínseco a la Modernidad misma. En síntesis, se comprende el extractivismo como una práctica de dominación que ejercen potencias globales sobre territorios denominados y autodenominados como *países en desarrollo*. Un hecho que los convierte en sumamente dependientes de la extracción de grandes cantidades de recursos no renovables, los cuales adquieren valor por fuera del país al ser procesados en otros lugares del *sistema-mundo*, generando profundos conflictos socioambientales.



Capítulo 2

Ruta metodológica

Capítulo 2.

Ruta metodológica

2.1. El método

En términos ontológicos, el sujeto de estudio obedece a las tensiones presentes en la reconfiguración territorial que plantean los movimientos campesinos de Caldas y los Territorios Colectivos afrodescendientes del Chocó frente a las dinámicas económicas extractivistas proyectadas por gobiernos, empresas privadas y actores armados ilegales.

Los desafíos territoriales en el contexto del extractivismo son abordados a partir de un enfoque metodológico que permite interpretar el sentido de la intersubjetividad presente en las comunidades y organizaciones rurales asentadas en las subregiones del San Juan chocoano y el Magdalena caldense. Se opta por el método histórico-hermenéutico, en tanto:

El término hermenéutica hace referencia a una corriente de pensamiento moderno y contemporáneo, por lo demás muy plural en la que se trata de aclarar la especificidad (...) la investigación hermenéutica abre o nos alumbra la realidad bajo la guía de un interés por el mantenimiento y ampliación de la intersubjetividad de un entendimiento posible, enderezado a orientar la acción. La comprensión del sentido se endereza, por su propia estructura a un consenso posible entre los agentes en el marco de una autocomprensión recibida. (Habermas, 1996, p. 41)

2.2. La Metodología

La investigación estuvo orientada por la metodología de la Investigación-Acción-Participativa (IAP) como base para la recuperación de las voces, los sentires y las percepciones de las comunidades y los territorios como medio para la generación de conocimiento, la transformación social y la transferencia de saberes. La IAP como metodología cualitativa es definida como

un proceso de búsqueda de conocimientos sociales y prácticos, con participación de los grupos y de agentes externos (investigador externo), que permite ligar la reflexión teórica con la práctica transformadora de una determinada realidad, con implicaciones ideológicas, teóricas y epistemológicas. (Hernández, 1991, p. 1)

Se establecieron categorías de análisis sobre el extractivismo, los conflictos socioambientales, el territorio y el posconflicto. A partir de cada una de ellas se creó una matriz de operacionalización conceptual (ver tabla 1) con el fin de transitar de lo más abstracto a lo más empírico de los conceptos para construir un hilo argumentativo a partir de los espacios de participación promovidos y la información recolectada en el trabajo *in situ* o de campo en los territorios.

Tabla 1. Operacionalización conceptual

Problema de investigación	Componentes	Dimensión	Preguntas analíticas
¿Cómo se configura el(los) modelo(s) extractivista(s) en la política de Colombia entre los años 1998 a 2022?	1. Propósitos gubernamentales	1.1 Programas 1.2 Objetivos 1.3 Presupuesto 1.4 Concepciones	¿En qué líneas estratégicas, sectores y programas de los planes de desarrollo se promueven los sectores mineros y energéticos? ¿Cuáles son los objetivos que se trazan para promocionar los sectores mineros y energéticos? ¿Cuánto es el porcentaje presupuestal destinado para el sector minero y energético en los planes de desarrollo en relación a los demás sectores? ¿Cómo se define el sector minero-energético?
	2. Tipo de Empresas	2.1 Pública 2.2 Privada nacional 2.3 Privada internacional 2.4 Comunitaria 2.5 Étnica	¿Qué tipo de empresa se incentiva en los sectores mineros y energéticos en los planes de desarrollo? ¿Empresa nacional, local, extranjera, comunitaria?
	3. Tipo de minerales	3.1 Carbón 3.2 Materiales de construcción 3.3 Metálicos 3.4 Metales preciosos 3.5 Piedras preciosas	¿Qué tipos de minerales se incentivan en los planes de desarrollo?
	4. Tipo de minería	4.1 Subsistencia 4.2 Pequeña 4.3 Mediana 4.4 Gran escala	¿Qué tipo de minería se incentiva en los planes de desarrollo?
	5. Tipo de energía	5.1 Hidroenergética 5.2 Geotérmica 5.3 Solar	¿Qué tipos de energías se incentivan en los planes de desarrollo?

Problema de investigación	Componentes	Dimensión	Preguntas analíticas
	6. Territorios de interés	6.1 Regiones 6.2 Departamentos 6.3 Resguardos 6.4 Territorios colectivos	¿En cuáles territorios se incentivan las iniciativas mineras y energéticas?
	7. Garantías normativas	7.1. Normatividad garante para los proyectos minero-energéticos	¿Cuáles han sido las leyes aprobadas para promover los sectores mineros y energéticos en cada periodo de gobierno nacional entre 1998 a 2022?
¿Cómo se configura el(los) modelo(s) extractivista(s) en los territorios rurales de Caldas y Chocó?	8. Tipo de extractivismo	8.1 Minero 8.2 Energético 8.3 Forestal	¿Qué tipo de actividades extractivas se realizan en los territorios que generan tensiones y afectaciones al interior de las comunidades?
	9. Tipo de empresas o actores involucrados	9.1 Pública 9.2 Privada nacional 9.3 Privada internacional 9.4 Comunitaria 9.5 Étnica	¿Qué tipo de empresa o actores incentiva la economía extractiva en los territorios?
¿Cuáles son los desafíos propuestos por las comunidades y demás sectores de Caldas y Chocó para superar las amenazas del extractivismo y consolidar alternativas de transición hacia la paz?	10. Desafíos territoriales	10. 1 Propuestas comunitarias 10.2 Propuestas institucionales 10.3 Percepciones en la construcción de paz	¿Cuáles son las propuestas comunitarias e institucionales que se plantean para la construcción de paz en el contexto de economías extractivas?

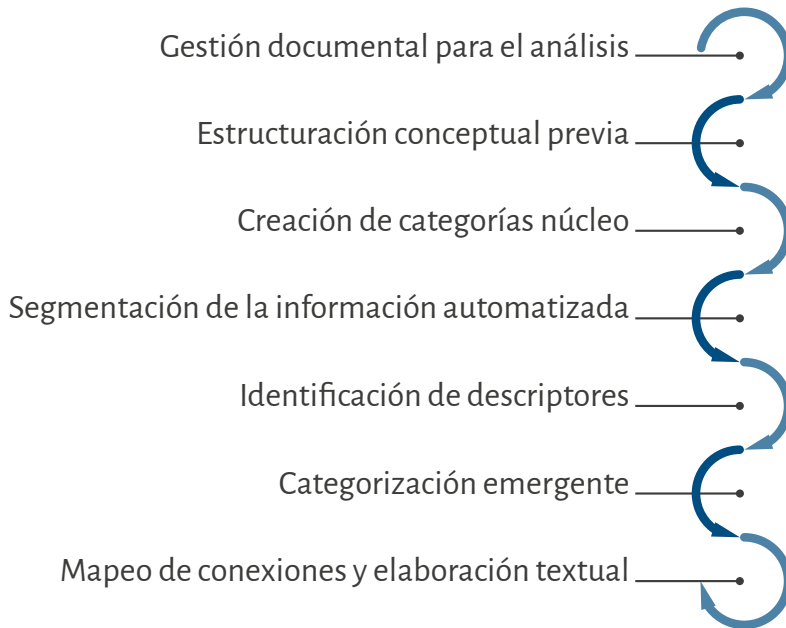
En cuanto a las técnicas de recolección de información, se emplearon fuentes primarias (empíricas) y secundarias (documentales). En fuentes primarias se empleó la observación participante durante los periodos de trabajo de campo principalmente en las zonas rurales de los municipios Samaná y Marulanda del Oriente de Caldas, e Istmina y Condoto en el San Juan chocono. Este trabajo está soportado sobre las experiencias comunitarias y organizativas que buscan la defensa del territorio. Además, se tiene como insumos la participación activa del equipo de investigación en las distintas sesiones de los talleres de justicia ambiental, encuentros sociales y grupos focales. De igual forma, se diseñaron y emplearon los diarios de campo por cada investigador(a), así como las conversaciones informales y las entrevistas semiestructuradas con diferentes líderes y lideresas. En relación con las fuentes secundarias, se consultaron los Planes Nacionales de Desarrollo desde los años 1998 hasta 2022 y Planes de Etnodesarrollo del Consejo Comunitario Mayor de Istmina y Medio San Juan.

Otra estrategia metodológica empleada fue el reconocimiento del territorio a través de los recorridos grupales, excursiones guiadas con el fin de hacer lecturas sociales y del paisaje y así comprender la complejidad socioambiental de la problemática del extractivismo y las conflictividades territoriales.

Para la sistematización, procesamiento y análisis de los datos se realizó codificación inductiva que posibilitó la creación de categorías analíticas a partir de la Teoría Fundamentada. Se ingresó la información al software de análisis de datos cualitativos Atlas.ti; seguido, se procedió a la creación de “citas libres”, entendidas como la selección de fragmentos de texto significativos para el análisis; se creó una “codificación abierta” o elaboración de códigos descriptivos como aporte para la construcción de las categorías teóricas emergentes (Del Moral y Suárez-Relinque, 2020).

En la siguiente figura se expone el proceso de sistematización, procesamiento y análisis a partir de la Teoría Fundamentada. (Figura 1)

Figura 1. Proceso metodológico de análisis



Fuente: Basado en Barbosa et al., 2013.

Elaborada la codificación abierta, se procedió a la codificación axial para establecer relaciones entre los distintos códigos y establecer nuevas categorías de análisis. Luego, se analizaron los códigos en su contexto, y se vincularon entre sí por medio de la categorización familiar como insumo determinante en la elaboración de la mencionada propuesta de categorías y subcategorías analíticas.

Las categorías iniciales de análisis fueron concepciones sobre el extractivismo. Posterior a esta codificación, se procedió a realizar el análisis de la información que se expone en el presente concepto técnico.

En la siguiente tabla se sintetiza la información correspondiente a la metodología empleada en el estudio:

Tabla 2. Metodología empleada

Paradigma Interpretativo				
Método Histórico-Hermenéutico				
Diseño de Investigación-Acción-Participativa				
Momento	Componente	Dimensiones	Técnicas	Instrumentos
Instrumentos de recolección de información	Diseño de instrumentos primarios y secundarios	Planes Nacionales de Desarrollo	Análisis documental	Ficha de lectura
		Economía extractiva	Análisis documental	Ficha de lectura
			Talleres de justicia ambiental	Guía de taller
			Grupo focal	Guía de preguntas
		Desafíos territoriales	Grupo focal	Guía de preguntas
			Entrevistas semiestructuradas	Guía de preguntas
			Observación participante	Guía de observación
Talleres de justicia ambiental	Guía de taller			



Capítulo 3

El modelo extractivista en Colombia en los Planes Nacionales de Desarrollo entre 1998 a 2022

Promotores Ambientales de Basurú-Istmina
Fuente: Proyecto Modelo Ecosistémico de Mejoramiento Rural y Construcción de Paz.

Capítulo 3.

El modelo extractivista en Colombia en los Planes Nacionales de Desarrollo entre 1998 a 2022

A continuación, se presenta un análisis sobre la estructuración del modelo extractivista en Colombia a partir de la revisión los Planes Nacionales de Desarrollo agenciados entre los años 1998 a 2022. Se escogió este rango temporal porque es cuando se consolida el modelo económico conocido como “boom extractivista” (Gobel y Ulloa, 2014; Damonte, 2014). En tal sentido, se realizó un recorrido cronológico respecto al desarrollo del sector minero-energético en el país, normas, estrategias y metas con el ánimo de comprender ¿Cómo se configura el modelo extractivista de Colombia entre 1998 a 2022?

El sector minero-energético inició un proceso de asentamiento y profundización desde el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002), entendido como un eslabón reorganizador del aparato productivo nacional e impulsor de los diferentes sectores de la economía de cara al mercado internacional a partir de la rentabilidad de su desarrollo. La configuración de planes con un carácter desarrollista (DNP, 1999) como el plan *Contribución del sector privado en la financiación del plan de infraestructura*, tuvo por propósito incrementar en más de un 50 % la participación privada en proyectos nacionales, regionales y locales, así como entregar proyectos de infraestructura encargados del sector público a privados, en aspectos como su administración y producción.

A medida que se afianzaron las políticas minero-energéticas en la gestión estatal de los diferentes gobiernos (1998 -2022) y por medio de los Planes de Desarrollo, se planteó el incentivo a la inversión extranjera. En el caso del gobierno de Álvaro Uribe (2002 – 2006), *Hacia un Estado comunitario*, se proyectó el mejoramiento de las condiciones de la actividad petrolera con la incipiente participación de nuevas técnicas y tecnologías que garantizaran la eficiencia en las actividades de exploración y explotación como el mejoramiento de infraestructura para el cumplimiento de estándares internacionales, esto es, inversión en redes de flujo de materias primas, almacenamiento, transporte, entre otras. Además, la apertura jurídica para un acceso facilitado a aspectos fundamentales como las licencias ambientales que dieran celeridad a los permisos de exploración. Para este cuatrienio, se planteó el desarrollo de políticas que profundizaban la participación del territorio en el mercado internacional de hidrocarburos, particularmente, aspectos como la adopción de un sistema general de precios a los combustibles a partir del contexto internacional, el ajuste al marco normativo en términos del ciclo metabólico del producto: extracción, transformación, almacenamiento, producción y distribución de los derivados del petróleo.

Por otra parte, en el sector energético la estrategia *Servicios públicos domiciliarios* proyectaba la necesidad de incentivar la competencia dentro del servicio público de energía para evitar el oligopolio; de igual manera, planteaba la creación de una empresa de energía con los recursos de empresas estatales que presentaban problemas financieros; y, finalmente, del sistema interconectado de energía eléctrica con los países vecinos para dar continuidad a la decisión de la Comunidad Andina de Naciones (DNP, 2003).

Para el segundo periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez, continuaron los preceptos de su anterior gobierno. El sector privado fue un elemento fundamental en el planteamiento de desarrollo económico para el periodo 2006 – 2010 *Estado comunitario: Desarrollo para Todos*, sugiriendo la definición de un marco normativo en torno a la competitividad y el crecimiento de la participación del capital privado como eslabón para el crecimiento de riqueza.

La seguridad energética aparece, entonces, de manera más consolidada como propuesta para la productividad y la competitividad internacional. La línea estratégica denominada *capital físico* proyectó su desarrollo a partir de la

consolidación de una política energética que garantizaría “i) el fortalecimiento de la seguridad energética del país, ii) la promoción del uso eficiente de la canasta energética y iii) la consolidación de la integración regional” (DNP, 2007, p. 263).

Es así como, se creó la Autoridad Nacional de Hidrocarburos (ANH) proyectada para la administración y la consolidación de un protocolo de concesión de proyectos de exploración y explotación, la administración de las reservas del país y las operaciones petroleras, consolidando una división de los eslabones del sector, donde el Ministerio de Minas y Energía tendría funciones como la regulación de precios y la creación de políticas públicas sobre abastecimiento energético (DNP, 2007).

Las acciones permiten dar cuenta de la profundización de las políticas de exploración y explotación más exacerbadas en el caso de los hidrocarburos: estrategias como la de capitalizar el 20 % de ECOPETROL con el fin de invertir los recursos en actividades de exploración y explotación; la adquisición de 32.000 km equivalente de sísmica 2D; la perforación de 40 nuevos pozos exploratorios al año y la realización de proyectos *upgrading*, de transporte de crudos pesados y de explotación de reservas de crudo; la adjudicación de nuevos contratos a partir de la consolidación del marco normativo para la promoción de la inversión privada y extranjera; y la participación de instituciones del orden nacional en el proceso, como Ingeominas, para la exploración geológica (DNP, 2007).

La entrada de los Biocombustibles al sector energético colombiano se menciona en el PND 2006 – 2010 a partir de la creación de determinantes para su participación en el mercado, así como también la retirada de subsidios a combustibles líquidos como gasolina corriente y diésel para la promoción de la competitividad y la inversión, especialmente en hidrocarburos.

Dando continuidad a la consolidación de una política minero-energética mucho más robusta para el país, el mercado energético se proyectó con el fortalecimiento industrial, el aprovechamiento de energía eléctrica en los procesos de generación y autogeneración, con la posibilidad de vender excedentes de energía con miras a participar de un sistema de interconexión con países vecinos. Para la minería, se propuso el *Marco institucional del sector minero* por medio del cual se daría vía libre a las políticas o reformas que posibilitaran la división institucional del trabajo, descargando responsabilidades diferenciadas sobre distintas instituciones.

Para el desarrollo de infraestructura para el transporte de mercancías mineras, se involucró al Ministerio de Transporte. La legalidad minera aumentó los proyectos de explotación bajo esta condición, proyectando la participación o capacitación del sector de la minería tradicional bajo el argumento de que pudiesen entrar en el proceso productivo nacional y en la generación de valor (DNP, 2007).

Durante el cuatrienio del PND 2006 – 2010 se plantó la necesidad de aumentar la participación privada en proyectos de inversión en un 70,4 %, un porcentaje que implica un importante incentivo a la inversión extranjera y la generación de confianza inversionista a partir de políticas nacionales en otras dimensiones como la seguridad, lo laboral y lo jurídico.

Prosperidad para todos en el gobierno de Juan Manuel Santos Calderón (2010 – 2014), dio continuidad al proyecto minero-energético, considerándolo como uno de los cinco eslabones económicos principales, denominados como *Las Locomotoras del desarrollo*.

En términos del sector energético se hizo hincapié en el replanteamiento de elementos como el mercado energético, la institucionalidad en torno a lo energético, la cadena productiva y el aumento de la cobertura y calidad del servicio a las poblaciones vulnerables. En el primer eslabón, el mercado funciona como un sistema de información adecuado para toda la cadena productiva, la reducción de impuestos, a partir de lo que allí llamaron *la transparencia y la creación de instancias de autorregulación*. En términos institucionales se proyectó la definición de funcionarios a instancias encargadas de la creación de políticas, planeación y ejecución de los proyectos del sector, y a partir de ellos, lograr una eficiencia en el uso de los recursos provenientes de este, buscando abrir camino hacia el mercado internacional. Para la cadena productiva, se mencionan elementos como el uso de tecnologías de expansión y operación del Sistema de Transmisión Regional. La infraestructura urbana es también un factor determinante para garantizar no solo la seguridad energética nacional, sino también las interconexiones internacionales.

La priorización de figuras como la “expedición de licencias ambientales, los permisos viales y las concesiones de puertos y otras infraestructuras” (DNP, 2011) buscó facilitar el desarrollo y la ampliación de la capacidad de los oleoductos.

El aprovechamiento de los hidrocarburos estuvo mediado por el desarrollo y fortalecimiento de sistemas de *Información de la Cadena de Distribución de Combustibles Líquidos Derivados del Petróleo [SICOM]*, *Sistemas de Información Geográfica para el Sector de Hidrocarburos [SIGH]* y un *Sistema de información de transporte*, la ampliación de la información sobre biocombustibles y el mejoramiento del área técnica de la ANH (DNP, 2011). Todos estos elementos necesarios para la regulación del mercado, la inserción al mercado internacional, el crecimiento del acceso y producción de otras formas de energía como los Biocombustibles, pero principalmente la exploración de nuevos yacimientos no convencionales de hidrocarburos y gas metano para incentivar la inversión en la exploración por parte de agentes nacionales o extranjeros, teniendo como eje central el mantenimiento de normatividad o su mejoramiento como incentivo para la inversión.

Dos elementos son notorios en el planteamiento del PND 2010 – 2014: primero, el mantenimiento de la explotación de hidrocarburos como principal elemento económico nacional, lo que implicó el incentivo de más y nuevos agentes privados en la cadena productiva, sosteniendo una desregulación del mercado interno; y, segundo, la intercesión extranjera en la exploración y explotación de estos bienes.

La minería como subsector de hidrocarburos sugirió la necesidad de coordinar la delimitación de áreas mineras en términos de los Objetivos del Desarrollo Sostenible para el desarrollo de la actividad, como por ejemplo el llamado *licenciamiento ágil* a partir de la coordinación entre autoridades ambientales e instituciones mineras.

En el componente denominado “Minería Competitiva, Responsable y Eficiente”, se hizo una diferenciación entre la minería de pequeña y mediana escala con la de gran escala. Para las dos primeras, se plantearon programas de capacitación a mineros, transferencias tecnológicas, capacitación en seguridad y cooperativismo, así como el desarrollo de sistemas de información para estos agentes, por último, la legalidad de estos procesos como estrategia de regulación y monitoreo de la actividad.

Durante el primer periodo presidencial de Juan Manuel Santos se consolidó un crecimiento económico próximo al 5 %; sin embargo, este crecimiento no fue paralelo con el aumento de la productividad al incrementar solo un 0.4 %, todo un limitante que impide mejorar los índices macroeconómicos (DNP, 2015).

A razón de lo anterior, como parte de su segundo mandato presidencial, se menciona en el PDN 2014 – 2018, capítulo V *Competitividad e infraestructura estratégicas*, promover la productividad por medio de la competitividad que involucra al sector minero-energético (DNP, 2015). Por tanto, se mantuvo el objetivo de aumentar el aprovechamiento de hidrocarburos para la competitividad, fortaleciendo la participación del sector privado en las actividades, incentivando la inversión extranjera, así como la relación interinstitucional y las autoridades que otorgan el licenciamiento en procesos, por ejemplo, de consulta previa, que intentaron agilizar los procesos de aprobación.

La estrategia planteada para la consolidación del mercado de gas combustible, menciona la formulación de un *Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Gas* [PIECG] y a partir de ello prioriza las inversiones destinadas al subsector: construcción de plantas de gasificación para la importación del recurso y explotación de yacimientos de gas metano como garantía de la seguridad energética en el futuro.

Para el abastecimiento de combustibles líquidos o gaseosos, uno de los propósitos se focalizó en la modernización de procesos de refinación, ampliación de infraestructura, tanto para producción como para eventos particulares como un posible desabastecimiento y con ello contar con la posibilidad de importar el recurso. En los casi 230 principales ejes de consumo del país, se pensó aumentar también la infraestructura de movilidad y almacenamiento (PND, 2015).

La estrategia para el sector minero es planteada en relación con el desarrollo sostenible como elemento transversal del desarrollo de la actividad. Dando continuidad a los objetivos del mandato anterior, se mantiene la perspectiva de los usos de mecanismos regulatorios que incentiven la inversión extranjera.

Otras acciones puntuales planteadas fueron: la creación del *Fondo de Energías no Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía* (Fenoge), para incentivar el uso de fuentes no convencionales de energía, el desarrollo de programas para su gestión eficiente y la participación público-privada en estas.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *Pacto por Colombia, pacto por la equidad* del gobierno de Iván Duque, también enfatizó en el potencial del sector minero-energético como una fuente dinamizadora de la economía del país. En *‘Pacto por los*

recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades' buscó proteger la seguridad energética del país, para la continuidad de las políticas en esa materia como eslabones fundamentales de la economía nacional.

En este periodo, aumentaron los procesos de exploración y explotación para la búsqueda de petróleo y gas; incursionaron nuevos operadores e inversionistas para las subastas energéticas; iniciaron los contratos *offshore* de exploración de petróleo en el mar Caribe y se promovió la técnica del *fracking* como una posibilidad de extracción no convencional de hidrocarburos mediante la técnica de fractura hidráulica, para aumentar la extracción de gas y petróleo del subsuelo. Si bien la producción de barriles de petróleo aumentó, la producción de gas disminuyó.

La iniciativa del gobierno de Iván Duque de adelantar pilotos de *fracking* fue altamente cuestionada dadas sus declaraciones en 2018 en campaña presidencial, en la que anunció *"Tenemos una sobreexposición de ecosistemas diversos y complejos acuíferos subterráneos de enorme riqueza y unos riesgos de mayor sismicidad por los tipos de suelo que tenemos. Por eso he dicho: en Colombia no se hará fracking"*. Luego, en 2020, expidió el Decreto 328 en el cual se fijaron los lineamientos para adelantar los pilotos de explotación de hidrocarburos utilizando *fracking*.

En el 2019, el Ministerio de Minas y Energía generó 31 contratos firmados para explotación de hidrocarburos con una inversión de 2.700 millones de dólares y una producción de 886 barriles promedio al día.

Durante el 2020 se propiciaron diferentes movilizaciones ambientales por el aumento de licencias ambientales otorgadas a proyectos mineros, proyectos energéticos y a pilotos de *fracking*. Este mismo año, se hundió el proyecto de Ley en el Congreso de la República que buscaba prohibir el *fracking* en Colombia. Sin embargo, la Alianza Libre de Fracking radicó de nuevo el proyecto de ley en contra de la ejecución de esta técnica en el país en septiembre del 2022 con el nuevo gobierno de Gustavo Petro con un mayor apoyo de congresistas.

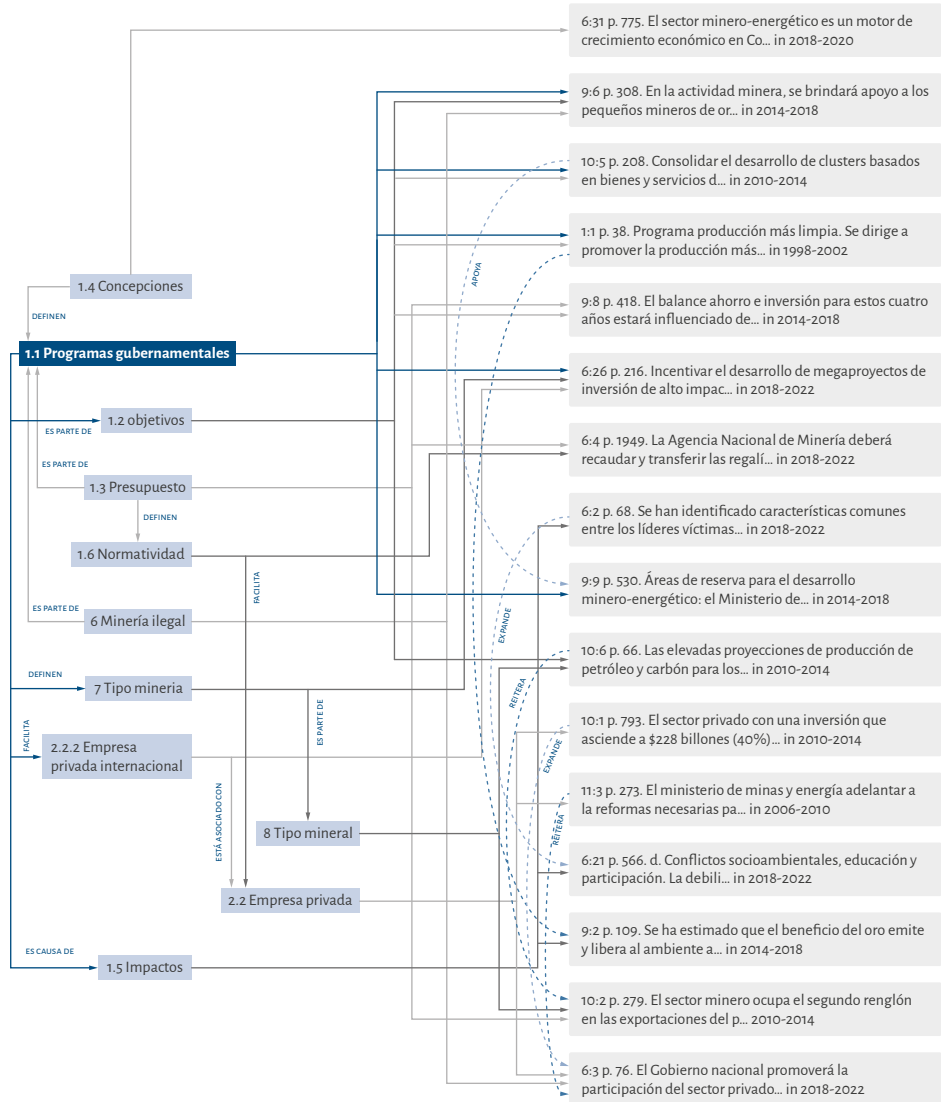
De igual manera, en 2019, en Colombia se incorporaron nuevas tecnologías de generación de energía como la solar y eólica. Según Casas (2022) *"el país cuenta con 17 granjas solares, dos parques eólicos, 10 proyectos de autogeneración a gran escala y más de 2 500 proyectos solares fotovoltaicos de autogeneración a pequeña escala"*.

Si bien, en 2021 se sancionó la Ley de Transición Energética con incentivos tributarios, deducciones en gravámenes y aranceles para los proyectos de hidrógeno verde y azul, y otros estímulos para inversiones y equipos de almacenamiento de energía a gran escala, las comunidades indígenas reclamaron violación en derechos humanos por la no realización de la Consulta previa por la instalación de parques eólicos.

En resumen, Casas (2022) sostiene lo siguiente frente a las políticas en materia de minería y energía promovidas por el gobierno de Iván Duque:

Si bien es cierto, en los últimos cuatro años la matriz energética de Colombia ha incorporado nuevas fuentes renovables no convencionales (solar y eólica), aún es altamente dependiente del recurso hidroeléctrico. Aunque, las hidroeléctricas son fuentes importantes de generación de energías del país (68 % de la oferta energética) y no deja huella de carbono, estas no tendrán la capacidad para satisfacer la demanda energética de la población; además de representar un costo económico, social y ambiental alto.

Figura 2. Síntesis gráfica del modelo extractivo en Colombia.



3.1. Reflexiones sobre el modelo extractivista en Colombia

En los últimos 24 años, el modelo extractivo minero-energético ha centrado su gestión de inversión económica en el sector privado, sobre todo en el sector privado internacional, so pretexto de aumentar el rubro de regalías que seguidamente pueden invertirse en programas y proyectos a nivel territorial y que, a su vez, minimicen los índices de pobreza. Para viabilizar esta iniciativa económica se han aprobado y reformado diferentes normas, que, de alguna manera, facilitan el desarrollo de este sector. Estas reformas normativas, como una de las prioridades más reiterativas durante estos gobiernos, han querido enfrentar la minería ilegal e informal mediante la ejecución de programas de formalización o de seguimiento punitivo. Todo esto con el fin de proyectar a Colombia a nivel internacional como uno de los países modelos en el desarrollo minero-energético.

A nivel territorial, se han establecido zonas estratégicas para este sector denominadas como Áreas de reserva minero-energética, muchas de ellas situadas en el Caribe, en la zona andina sur y proyectándose en bajo un esquema de formalización en el Litoral colombiano. El petróleo y el carbón continúan siendo los minerales priorizados para la explotación y exportación, seguidos del oro y el ferromanganeso. En los dos últimos periodos gubernamentales (2014-2018 y 2018-2022) se han destacado los impactos socioambientales de este sector extractivo, como la persecución y asesinato de líderes sociales, el incremento de conflictos socioambientales, así como las emisiones contaminantes por mercurio en aire y en fuentes hídricas. Impactos que pese a su magnitud no limitan la continuidad o el cuestionamiento de este tipo de extractivismo, sino que, por el contrario, buscan la legitimidad y el mejoramiento de algunas prácticas socioeconómicas y ambientales que sostengan en el futuro el modelo minero-energético.



Capítulo 4

Extractivismo, posconflicto y configuración territorial en el medio San Juan chocoano

Acosó, Condoto, Chocó. Fuente: Proyecto Modelo Ecosistémico de mejoramiento rural y construcción de paz.

Capítulo 4.

Extractivismo, posconflicto y configuración territorial en el medio San Juan chocoano

En la actualidad, referirse al extractivismo en escenarios de posconflicto requiere una mirada minuciosa y exhaustiva, que posibilite un análisis contextual al cual responden las dinámicas propias de cada territorio. Para el caso de la Subregión del San Juan chocoano se hace necesario tener presentes algunas consideraciones.

Según Restrepo (1996), la “biodiversidad” se ha configurado, en el caso concreto del Pacífico colombiano, como un enfoque para percibir y para actuar, como una representación y una estrategia de acción, como un sistema de categorías y de políticas. En este sentido, el desarrollo de macroeconomías globalizantes, neoliberales, excluyentes y hegemónicas han puesto en conflicto intereses y maneras de ver y habitar el mundo, comprometiendo la supervivencia y reproducción biológica y cultural de grupos étnicos, en especial, afrodescendientes de esta zona del departamento del Chocó, donde se encuentran localizadas gran parte de actividades extractivas, especialmente de minería aurífera y de platino.

Dichas problemáticas desatan serias repercusiones ambientales, desconocen la existencia e importancia de los ecosistemas estratégicos tanto a nivel biológico como sociocultural. De acuerdo con este escenario, la expansión y creación de

nuevos mercados e industrias para la “nueva economía” extractiva, competitiva y desarrollista genera impactos evidentes en las comunidades; según Mendoza (2012):

Rivaliza con sus formas de ordenamiento y gobierno al introducir inusitadas prioridades en la vida cotidiana de las comunidades que implican el desplazamiento [...] La creación de nuevos escenarios de negociación, el surgimiento de nuevas formas de representación, y la tensión sobre los bienes tangibles e intangibles de sus sociedades, territorios y culturas. (p. 6)

El extractivismo remite a prácticas económicas, que responden a la superposición de diferentes dimensiones de la relación entre naturaleza y cultura. De allí que dichas prácticas no se vinculan exclusivamente con la explotación de bienes naturales, sino que, por el contrario, esta se estructura en torno a un sistema de relaciones en el cual las colectividades hacen uso y usufructo del ambiente natural que les rodea.

Para el caso de la subregión del San Juan, el extractivismo se ha articulado con el conflicto armado y con la violencia sistemática que se ha vivido en el país. En efecto, el desplazamiento forzado, la violación a los derechos humanos y el despojo de la tierra han sido la respuesta a las lógicas de dominación, control y usurpación de la integridad y autonomía de las comunidades originarias de estos territorios. Todo ello ha configurado nuevas formas de representar y habitar el territorio, dando origen a procesos de desterritorialización, desarraigo social, cultural, poblacional y desde luego, una desapropiación estructural en sus sistemas de significado y sentido.

Partiendo de lo anterior, el propósito central de este apartado es comprender el extractivismo y la configuración territorial de los corregimientos de Basurú (Istmina) y Acosó (Condoto) en el marco del posconflicto. En ese sentido, el escrito se articula de la siguiente manera: en un primer momento, se presenta una caracterización biogeográfica del territorio; seguidamente, se pone en contexto la relación intrínseca entre tres categorías de análisis: extractivismo, territorio y memoria, cómo dialogan estas para una mejor comprensión de los desafíos a los que se enfrentan estas colectividades en la co-creación de una paz ecosistémica; luego, se pone en contexto cómo el desplazamiento forzado a causa del conflicto armado sujeto a modelos extractivistas ha reconfigurado las maneras de apropiación social del territorio; posteriormente, se presentan nuevos tránsitos hacia una sustentabilidad socioecosistémica en el marco del posconflicto y nuevas

territorialidades, gestadas a partir de procesos de fortalecimiento de capacidades en estos dos territorios a lo largo de la implementación del modelo ecosistémico.

Por último, la información y análisis que se ofrecen en este documento son el resultado de la implementación de una metodología de tipo cualitativa, que incluye la aplicación de técnicas etnográficas: entrevistas abiertas y semiestructuradas, observación participante, excursiones guiadas y revisión de información secundaria, en especial de documentos jurídicos facilitados por la Personería Municipal y el Enlace de Víctimas de Condoto e investigaciones asociadas.

4.1. Caracterización biogeográfica del territorio

Históricamente, en la región Pacífica las comunidades negras se asentaron en territorios baldíos y tomaron posesión de amplios territorios mediante actividades productivas agrícolas, mineras, pesqueras, pecuarias, la explotación del bosque, la fabricación artesanal de utensilios, instrumentos y medios de transporte.

En el Pacífico colombiano se estima que habitan más de 60 000 familias afrodescendientes, que conservan modos de vida campesinos y que habitan en territorios colectivos, los cuales superan los 5 millones de hectáreas y constituyen unas de las zonas con mayor biodiversidad del planeta (Defensoría del Pueblo, 2016). En estas poblaciones rurales, los modos de vida se han basado en sistemas tradicionales de producción, que han sido fundamentales para mantener la relación que las comunidades tienen con los ecosistemas y recursos locales (Lozada et al., 2018). Estos sistemas están fuertemente vinculados con normas sociales y culturales locales, y tienen un papel fundamental en la contribución a la soberanía alimentaria y la conservación del medio ambiente (Arocha, 1997; Escobar, 2000).

Las comunidades negras asentadas en zonas rurales del departamento del Chocó han padecido profundas afectaciones en el marco del conflicto armado, convirtiéndolas en víctimas del mismo producto de las acciones violentas, el despojo de tierras, la incursión en la minería y la contaminación ambiental del territorio. En este estudio abordaremos las ocurridas en territorios del municipio de Istmina y Condoto, subregión del San Juan del departamento del Chocó, caracterizada por su gran biodiversidad de flora, fauna y minerales como el oro, la plata y el platino.

El municipio de Istmina se encuentra localizado en la parte suroriental del departamento del Chocó, en la subregión del San Juan. Abarca aproximadamente el 87 % de la cuenca media del río San Juan y el 13 % de la cuenca del río Atrato. Su vocación económica es agrícola y agroforestal. Es el segundo territorio de mayor importancia en el departamento del Chocó por sus dinámicas políticas, económicas y administrativas. Es un territorio ubicado en la margen derecha del río San Juan, donde, además, recibe los ríos Condoto, Sipí y Tamaná. Es una zona húmeda y selvática.

El bosque húmedo propio de la región comporta una fuente vital de seguridad alimentaria que, con buenas prácticas culturales transferidas de generación en generación, ha representado sostenibilidad e independencia político-económica, puesto que el desarrollo de actividades como la minería artesanal, la agricultura, la pesca y la pequeña ganadería permitían satisfacer todas las necesidades en las poblaciones localizadas en zonas rurales y urbanas.

Estas dinámicas de habitación sostenible del territorio se vieron interrumpidas a partir la década de los 80, con el arribo de las FARC-EP como consecuencia de la expansión de los frentes del Urabá antioqueño, pertenecientes al Bloque Occidental, particularmente del quinto Frente (Colombia Informa, 2019). Estas dinámicas de violencia se incrementaron a partir de la década de los 90 con la denominada Operación Génesis, donde los paramilitares realizaron el desplazamiento forzado de comunidades indígenas y afrodescendientes. Sus objetivos incluían la promoción de intereses económicos, entre ellos la minería, y coincidieron con importantes novedades en relación con la tierra de la región (Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz, 2015).

Las comunidades negras organizadas en el Consejo Comunitario Mayor de Istmina, y parte del Medio San Juan (COCOMIMSA), son procedentes de desplazamientos forzados después de la colonización europea cuando sometieron a los africanos a la esclavitud. Desde inicios del siglo XVII arribaron africanos esclavizados, muchos cimarrones que escaparon del dominio de los españoles y se asentaron en diferentes regiones del país, en las costas Pacífica y Atlántica, especialmente en las cuencas de los ríos Condoto, San Juan, Sipí, Cajón, Tamaná y Atrato⁵.

⁵ Resolución número 001176 del 16 de Julio del 2002, por medio de la cual se adjudican en calidad de “Tierras de las Comunidades Negras” los terrenos baldíos ocupados colectivamente por la

Para el caso de los corregimientos de Basurú y Acosó, estos pertenecen a los municipios de Istmina y Condoto, respectivamente, en la subregión del San Juan en el departamento del Chocó (Figura 3). Geográficamente se encuentran ubicados en la zona noroeste del país entre la región Andina y Pacífica.

Figura 3. Ubicación geográfica de los corregimientos de Basurú y Acosó.



Fuente: equipo SIG Codechocó (2019).

Basurú se encuentra entre los $05^{\circ}6'17,061''N$ $76^{\circ}45'33,453''W$ a 55 msnm vía terrestre a 16 km de distancia desde la cabecera municipal (Istmina) (ver figura 4). Acosó está localizado entre los $5^{\circ}05'49,8''N$ $76^{\circ}33'41,3''W$ a 89 msnm vía fluvial a 31 km de distancia de la cabecera municipal. (Condoto). Según el Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018), la población autorreconocida como afrodescendiente o negra se estima en 4 671 160 habitantes, es decir, un 9,34 % de la población total nacional.

El corregimiento de Basurú está ubicado a una hora del municipio de Istmina, su principal ruta de acceso es una carretera terciaria, la cual se torna compleja

comunidad negra, organizada en el Consejo Comunitario Mayor de Istmina y parte del Medio San Juan-COCOMIMSA.

dependiendo de los niveles de pluviosidad, ya que existen varias afluentes de agua que atraviesan la carretera y el riesgo de una creciente es elevado.

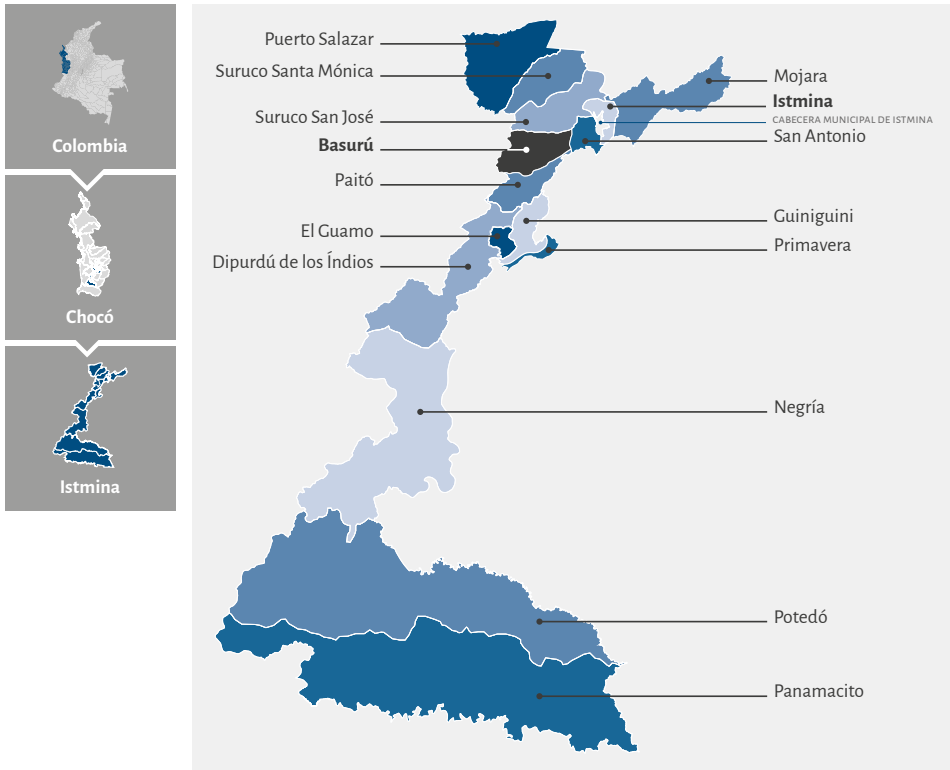
En términos sociopolíticos, la comunidad de Basurú hace parte del Consejo Comunitario Mayor de Istmina y Medio San Juan, COCOMIMSA, el cual agrupa diecisiete territorios colectivos del medio San Juan. Dentro de sus dinámicas étnicas, esta comunidad se autodenomina como comunidad negra, y es desde el ejercicio de sus discursos y prácticas donde se fortalece y prevalece su identidad.

Esta comunidad se caracteriza por tener una economía de subsistencia basada en la minería y en baja escala la agricultura familiar. Debido al conflicto armado en la zona se produjo un desplazamiento masivo en el año 2008, esto ha venido configurando nuevas disputas por el usufructo de la tierra, el agua, la biodiversidad y el territorio. Es así que, con la llegada del conflicto también arribó la minería ilegal y con ella un entramado de pugnas territoriales, ambientales, ecológicas y culturales que en la actualidad enfrenta la población.

El conjunto de parámetros del entorno que configuran las condiciones ambientales se caracteriza por el deterioro parcial de la calidad del agua, la deforestación, pérdida de tierras aptas para la agricultura, fenómenos de erosión permanente por pérdida de cobertura vegetal y el peligro latente de toxicidad por la ingesta de metales pesados.

Sin embargo, la comunidad negra de este territorio, entre ellos los promotores ambientales comunitarios, se han caracterizado por su resiliencia, apostándole a la creación de oportunidades en materia de investigación, acción y participación dejando en claro la necesidad de apropiación a través de la construcción de propuestas que permitan la restauración de su tejido social.

Figura 4. Ubicación geográfica de Istmina



Fuente: Proyecto Modelo Ecosistémico de Mejoramiento Rural 2022.

Como se puede observar, Acosó (ver figura 5) es un corregimiento ubicado al oriente del municipio de Condoto. La única ruta de acceso se toma desde el puerto fluvial del municipio, el tiempo estimado de llegada es alrededor de una hora dependiendo del estado del afluente y la temporada de lluvias en la que se encuentre.

En términos sociopolíticos, la comunidad de Acosó hace parte del Consejo Comunitario Mayor de Condoto-Río Iró-COCOMACOIRO, el cual agrupa veintiún territorios colectivos del medio San Juan. Dentro de sus dinámicas étnicas, esta comunidad se autodenomina como comunidad negra, y es desde el ejercicio de sus discursos y prácticas donde se fortalece y prevalece su identidad a pesar del

desarraigo geográfico por causas violentas.

Históricamente, la población de Acosó ha sido una comunidad con apropiación territorial y cultural enmarcada dentro de sus prácticas tradicionales e identitarias, que les ha permitido su pervivencia como comunidad negra. No obstante, debido a la incursión de grupos ilegales al margen de la ley, especialmente paramilitares, han tenido que transformar sus actividades de subsistencia y con ellas sus dinámicas territoriales. En el año 2004 un evento trágico a manos de este grupo armado desató una ola de desplazamiento masivo de la comunidad hacia el municipio de Condoto, sembrando miedo, terror y desolación en toda la población acosoña.

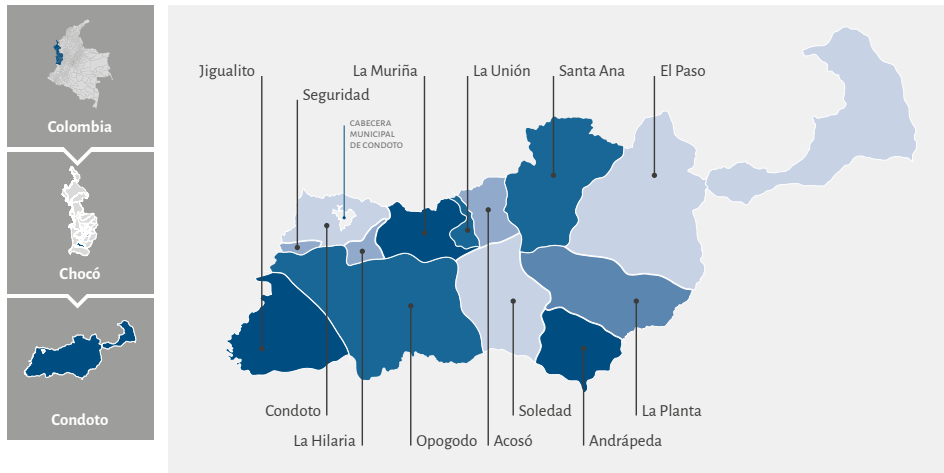
Todo este fenómeno de desplazamiento hacia el casco urbano desencadenó en la población local acciones racistas y discriminatorias que agudizaron más los escenarios violentos hacia la población nativa de Acosó. Se estructura entonces una cohesión social del desarraigo, como respuesta a dichas acciones violentas a modo de estrategia de resistencia y permanencia cultural.

Esta comunidad negra se caracterizaba por tener unas dinámicas de apropiación a través del uso de la tierra para la agricultura, la minería artesanal, la pesca tradicional y el aprovechamiento de especies forestales, siendo estas sus principales actividades de subsistencia. Debido al conflicto armado se evidencia una aguda desaparición y disminución en el ejercicio de dichas actividades, configurándose nuevas disputas por el usufructo de la tierra, el agua, la biodiversidad y el territorio. Es así que, con la llegada del conflicto también arribó la minería ilegal (uso de retroexcavadora y metales pesados como el mercurio) y con ella un entramado de pugnas territoriales, ambientales y culturales que en la actualidad enfrenta la población.

Hoy por hoy, la comunidad de Acosó se encuentra desplazada y revictimizada, sin ningún tipo de garantías para el retorno seguro, el panorama es desolador las huellas de la violencia, el tiempo y la naturaleza configuran una realidad desalentadora. No se cuenta con condiciones mínimas de saneamiento, infraestructura y servicios básicos que permita un medio digno para vivir y retornar. Sin embargo, hay quienes se resisten a las inclemencias de la violencia, el tiempo y la naturaleza, actualmente habitan allí 5 familias, cuya principal fuente de economía es la minería artesanal.

Respecto a las condiciones ambientales, los principales conflictos socioambientales se encuentran asociados al acceso y calidad del agua, la deforestación, pérdida de tierras aptas para la agricultura, fenómenos de erosión permanente por pérdida de cobertura vegetal a causa del extractivismo aurífero y de platino, y el peligro latente de toxicidad por la ingesta de metales pesados presentes en el río Condoto.

Figura 5. Ubicación geográfica de Condoto



Fuente: Proyecto Modelo Ecosistémico de Mejoramiento Rural 2022.

4.2. Extractivismo, territorio y memoria

Actualmente, el acceso a los bienes genéticos y biológicos, el uso de la biodiversidad, la crisis ambiental en el mundo y el cambio climático son temas claves para abordar y comprender las relaciones sociales, políticas, económicas y ecológicas nivel local, nacional y global.

El análisis tradicional de las categorías *cultura-naturaleza* ha sido parte fundamental en la configuración y creación de teorías y postulados de las principales corrientes epistemológicas de las diferentes disciplinas de las ciencias sociales, que han

influenciado considerablemente la manera de ver, entender y explicar al ser humano en interacción con el mundo natural. Perspectivas que han trascendido desde una visión dualista a múltiples visiones que centran su análisis en la red de interacciones y entramados posibles que resultan de la interrelación y superposición de las distintas visiones de mundo que tienen los grupos humanos en relación con su ambiente.

Tenemos entonces que las formas de habitar, sentir, conceptualizar y explicar la interacción entre los seres humanos y su ambiente natural están estrechamente ligadas a los discursos positivistas, que han hecho del habitar la tierra y los territorios paradigmas y verdades absolutas en pro de legitimar *una* visión de mundo, a partir de relaciones de poder que históricamente se han manifestado a través de prácticas y discursos específicos.

No obstante, fruto de las transformaciones en las ciencias y saberes contemporáneos en el área socio ecológica han emergido nuevas propuestas metodológicas y teóricas en torno a la naturaleza. La propuesta de nuevos tipos de análisis frente a problemáticas reales e inminentes que articulan lo local, regional y global permite superar la tradicional dicotomía entre cultura-naturaleza. Sin embargo, aún nos encontramos en un momento histórico donde la participación de las comunidades, movimientos sociales, ecológicos y ambientalistas es escasa en la creación de propuestas conceptuales y metodológicas que respondan a las necesidades culturales específicas.

Un intento de esto lo han venido desarrollado autores como Leff (2006), quien propone navegar por los mares de un saber ambiental que articula múltiples miradas en la consolidación de un marco analítico. Como lo sustenta el autor:

permite al saber ambiental incursionarse en el orden de una política de la diversidad y de la diferencia rompiendo con el círculo unitario del proyecto positivista: para dar lugar a los saberes subyugados, para criticar la retórica del desarrollo sostenible y el propósito de ambientalizar a las ciencias. (p. 8)

El mismo análisis académico ortodoxo no ha posibilitado la comprensión de las dinámicas socioambientales como parte integral del flujo de la infinita interrelación entre humanos-naturaleza, puesto que los postulados están sostenidos por una

división tajante entre cuerpo-mente, comunidad-territorio y ambiente-cultura.

Llama la atención entonces que, postulados como los de Leff permitan examinar de manera detallada esta problemática a la luz de perspectivas emergentes para la comprensión, explicación y transformación de esta realidad socioambiental. Pues más que una problemática socioambiental o crisis ambiental, es una *crisis de conocimiento* como lo apunta el mismo autor:

Esta crisis no puede ser entendida entonces solo en clave de la ecología o del dualismo cartesiano con su lógica instrumental, el ambiente es la complejidad del mundo, es un saber sobre las formas de apropiación del mundo y de la naturaleza a través de las relaciones de poder que se han inscrito en las formas dominantes de conocimiento. (Leff, 2006, p. 5)

Dichas formas de poder están enmarcadas dentro de lo político, lo local y lo global. Las diferentes formas de concebir la naturaleza están inmersas dentro de diferentes marcos de referencia explicativos y propositivos que implican procesos de negociación.

Ahora bien, comprender la epistemología ambiental requiere no solamente entender las lógicas instrumentales de las ciencias sobre las cuales la epistemología ambiental realiza un viraje desde su fundamentación, sino que, desafía el *sentipensar* investigativo, invita a la reflexión profunda de nuestras propias estructuras cognitivas y cómo desentrañando nuestras propias lógicas, develarlas en el sentido de lo expuesto, nos permitimos comprender *otras* maneras de ver, comprender y habitar el mundo.

Es importante resaltar este principio revelador, pues quienes hacen investigación desde estas nuevas *racionalidades ambientales* deben, de manera imprescindible, reconocer sus propios paradigmas de relacionamiento con el *ambiente*, reconocer en cada ejercicio de comprensión, interpretación y generación de nuevo conocimiento, una decolonización propia de sus saberes proyectados hacia un *fenómeno ecológico* específico.

Dejando claro esto, Leff (2006) nos invita a una reflexión profunda mucho más allá de cualquier postulado teórico. Si bien, la epistemología ambiental navega por unas conceptualizaciones intrínsecas a la multidimensionalidad de este cambio de

episteme, apropiándose de categorías de análisis que permiten entender las formas de relación entre la sociedad y la naturaleza, fundamentalmente conceptos como *formación económica social* (Marx) —*racionalidad* (Weber) — *saber* (Foucault) son transversales en la construcción permanente y continua de la *racionalidad ambiental*.

Esta racionalidad permanece en constante cambio, movimiento y dinamismo de acuerdo a la generación de nuevos sentidos de *verdad* y lo *real*. Este nuevo paradigma debe, por lo tanto, responder a sus propios principios, cuestionando la historicidad de la verdad, como bien lo comenta el propio autor. Dichos principios responden a tres preceptos claves: 1) el límite de la entropía; 2) la verdad, entendida como *correspondencia entre el concepto y lo real*; 3) transparentar el mundo (Leff, 2006).

De allí se comprende este nuevo saber ambiental y racionalidad ambiental, preceptos fundamentales que reconfiguran nuevos paradigmas de conocimiento, basados en la comprensión de los mundos de vida y lo simbólico.

La *racionalidad ambiental* se configura entonces, como uno de los postulados principales para comprender esta epistemología, constituyéndose como pensamiento y acción que permite entender *otras* significaciones de naturaleza.

En ese orden de ideas, reconocer el extractivismo como una categoría conceptual manifiesta a partir de *lógicas ecohegemónicas* permite situar el análisis desde una perspectiva geográfica-territorial, es decir, partiendo del entrelazamiento de los bienes naturales y su *funcionalidad* según sea el caso.

La cuenca hidrográfica del río San Juan es una de las más importantes del departamento del Chocó, nace en el cerro Caramanta y tiene una longitud de 380 km hasta su desembocadura en el océano Pacífico. “Cuenta con más de 130 afluentes, destacándose el Condoto rico en minerales como el platino” (Centro Cultural del Banco de la República de Quibdó, 2022). A modo de radiografía geográfica, varios estudios compilados por el Banco de la República han caracterizado los aspectos geoecológicos de uno de los afluentes más importantes del departamento del Chocó:

El río San Juan constituye uno de los afluentes de mayor importancia para el departamento del Chocó, y también lo fue en la época de la independencia. En 1536 el descubridor y militar español Pascual de Andagoya exploró la llanura sur

de las tierras bajas del Pacífico y estableció un puerto en Buenaventura, el cual estaba conectado por el cañón del Dagua con la recién fundada ciudad de Cali. Este río se convirtió en la autopista de entrada y salida de productos, y por donde los españoles ingresaban desde Buenaventura y Antioquia para el transporte de esclavos y mercancías. (Centro Cultural del Banco de la República de Quibdó, 2022).

Esta realidad se ha venido agudizando con el paso del tiempo, si bien, a diferentes escalas y condiciones históricas propias de cada contexto. Vemos cómo el extractivismo en el departamento del Chocó ha sido una práctica y *racionalidad* imperante desde la conquista, pasando por la colonización hasta la actualidad. Según Ulloa (2016):

Los procesos extractivistas implican el control territorial, la apropiación de los recursos locales, el desplazamiento de los pobladores del lugar y el acaparamiento de tierras mediante procedimientos conflictivos y violentos. Así mismo, dadas las conexiones locales-globales, las dinámicas territoriales de apropiación de facto y simbólica de los recursos —cuya valorización económica prima por encima de valoraciones y relaciones culturales o de vida— generan impactos socioambientales.

En ese orden de ideas, la subregión del Chocó ha padecido de manera histórica, estructural y sistemática los efectos de las lógicas extractivas, teniendo como efecto latente, la aparición y constante apropiación de prácticas ecosistémicas basadas en el aprovechamiento apremiante de los bienes naturales que ofrece dicha geografía.

Ahora bien, dicha racionalidad subyace como resultado de la comprensión de sus sistemas propios de conocimiento respecto a modelos coloniales hegemónicos ligado a economías globales. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2015) sostiene que “las personas afrodescendientes en Colombia continúan siendo víctimas de desplazamiento forzado interno en forma desproporcionada, como resultado del conflicto armado en sus territorios ancestrales y de sus actividades y proyectos de desarrollo relativos a industrias extractivas” (p. 169). Aunado a esto, hace hincapié en que, “las personas afrocolombianas han sido

excluidas históricamente de las decisiones y los procesos sobre cómo reparar y remediar las violaciones a los derechos humanos que emergen del desplazamiento y del conflicto” (CIDH, 2015).

Todo lo anterior ha tenido un efecto inminente en la reconfiguración y reconstrucción simbólica y objetiva de la memoria histórica y la paz en escenarios de reconciliación en el marco del posacuerdo y el posconflicto.

Aunque son muchos los autores y literatura desde diferentes disciplinas y enfoques (Echavarría-Rentería, 2021; de la Fuente, 2021; Salamanca, 2013; Ulloa, 2016; Díaz, 2020; Göbel, 2014; Velásquez Sarmiento et al., 2020; Ortega-Guerrero, 2018; Sánchez, 2021; Pérez, 2021; García, 2021; Vargas, 2017) que se han dedicado a describir y analizar la historicidad y sistematicidad de las vulnerabilidades en todas los campos de acción que entrelazan el extractivismo en el departamento del Chocó (conflicto armado, narcotráfico, sobreexplotación forestal, etc.), para efectos de este proceso, es menester resaltar que desde el proyecto Modelo Ecosistémico se han venido fortaleciendo las capacidades locales territoriales y apropiación socioecosistémica en las comunidades negras de la subregión del San Juan, en especial, de Istmina y Condoto, en aras de propiciar una gobernanza comunitaria con perspectiva étnica, que permita superar estos modelos hegemónicos y coloniales en las formas de habitar y relacionarse con la biosfera.

4.3. Disputas ecoterritoriales

4.3.1. Acosó: Radiografía de un conflicto

Los municipios de Condoto e Istmina se han caracterizado por ser territorios geoestratégicos para el recrudescimiento del conflicto armado en el departamento del Chocó, especialmente, en la subregión del San Juan, ya que cuenta con importantes corredores naturales que facilitan la movilidad fluvial y terrestre hacia los departamentos del Valle del Cauca y Risaralda. Según información del enlace municipal de víctimas (Comunicación personal, noviembre de 2021):

El municipio de Condoto ha estado en disputa desde alrededor del año 2000 por el frente 57 de las extintas FARC EP, el bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia (en adelante AUC) hasta la desmovilización de los mismos. Dichas disputas territoriales se realizaban por el control de las zonas de cultivos ilícitos y un interés particular en ejercer influencia sobre el proyecto vial que buscaba comunicar al municipio de Nóvita y los otros municipios de la parte media y baja del río San Juan (Condoto, Istmina, Sipí) con la región del Eje Cafetero. Dicho control les permitiría abastecerse, además, de insumos para el tratamiento de la hoja de coca, facilitar su comercialización, materiales de intendencia, armamento, etc., con el fin de sostener la estructura criminal y armamentista en toda la subregión del San Juan.

Este carácter estratégico se explica por la existencia de amplias extensiones del territorio con características topográficas propias, que les facilitaba su despliegue y movilidad, ofreciendo ventajas estratégicas para el ocultamiento y repliegue de dichos grupos armados ilegales, favoreciendo el tráfico de armas, municiones y precursores químicos para el procesamiento de la coca.

Sumado a lo anterior, es importante reconocer que las condiciones territoriales de la parte media y baja del río San Juan (Nóvita, Condoto, Istmina, Sipí) aún hoy es un área vial estratégica para organizaciones criminales ilegales, específicamente el Ejército de Liberación Nacional (en adelante ELN), el cual históricamente ha implementado acciones violentas contra la población civil: extorsiones a transportadores, quema de vehículos, amenazas.

Otro de los puntos claves para entender el conflicto armado en la región y una de las principales causas de la reproducción de los ciclos de la guerra en el municipio de Condoto y sus corregimientos, tiene que ver con la explotación y extracción ilegal de minerales (oro y platino), que ha propiciado desde la década de 1980, la incursión de grupos armados ilegales como el ELN, con el objetivo de instaurar campamentos y coleccionar fondos provenientes de la explotación minera, situación predominante hasta finales de 1990.

Según la información de la misma fuente (Enlace municipal de víctimas, comunicación personal, noviembre de 2021), en los años 90 incursionaron las autodefensas del bloque Calima y Pacífico, con el objetivo de garantizar los

intereses y ciclos de producción y explotación aurífera y de platino de los grandes y medianos terratenientes, comerciantes y propietario mineros, apoderándose de los territorios donde la guerrilla ejercía control (plantaciones de hoja de coca), y estableciendo así nodos criminales de seguridad privada.

En el 2002, la Defensoría del Pueblo emitió un informe de Riesgo 085 para el municipio de Condoto, advirtiendo la alta probabilidad de incursiones y confrontaciones armadas entre miembros de las AUC y las FARC-EP, el cual tuvo como efectos colaterales amenazas, ataques indiscriminados, hurto de bienes, desplazamiento de la población y muertes selectivas, bloqueo en el paso de alimentos, víveres, combustible, medicinas en las comunidades localizadas en la zona media y alta del río Condoto.

Ahora bien, Acosó es uno de los 13 corregimientos que hace parte de la división político-administrativa del municipio de Condoto. Al igual que la gran mayoría, su única vía de acceso es por medio fluvial. Los hechos violentos que dieron lugar al desplazamiento masivo de la población en el 2004 fueron precedidos por los siguientes acontecimientos en orden cronológico.

Debido a la localización geoestratégica y las condiciones ambientales, ecológicas y topográficas que potenciaban y facilitaban los procesos de extracción de estos minerales, procesamiento, transporte y comercialización de la hoja de coca y demás actividades relacionadas con la cadena del narcotráfico, Acosó se convirtió en un territorio en disputa entre los paramilitares y grupos guerrilleros de las extintas FARC-EP.

Según los reportes de la Personería Municipal de Condoto, las entrevistas y talleres para la reconstrucción de la memoria histórica de Acosó realizados con la población víctima del conflicto armado, para el año 2000 se tienen los primeros registros de la llegada de estas estructuras criminales paramilitares AUC a la zona que involucra los corregimientos de El Paso, Acosó, La Unión, Santa Bárbara, Santa Ana, Iró y Tajuato.

Para el año 2002, las AUC establecen su centro de operaciones en el corregimiento de Acosó, habitando en el lugar de manera semipermanente. Con la llegada al territorio se empezaron a generar procesos de socialización y coacción con la población, dando lugar a la usurpación de la productividad de las economías familiares (animales de engorde, cultivos de pan coger), establecimiento de

vínculos afectivos y sexuales con las mujeres de la comunidad, generación de miedo a través de acciones violentas como matanza de animales domésticos (perros).

En ese mismo año se da el primer desplazamiento por parte de algunos de los pobladores del corregimiento de Acosó hacia el casco urbano del municipio de Condoto, debido a enfrentamientos en la zona entre las AUC y las FARC-EP por la obtención del poderío y monopolio en la extracción ilegal del oro y platino (*minería de retro*); luego, con la creencia de cese al fuego cruzado que asediaba al corregimiento, emprendieron un retorno voluntario por sus propios medios.

Para el año 2004 se intensificaron las acciones criminales, se recrudeció la violencia y por ende las retaliaciones de los grupos criminales (AUC Y FARC-EP) se exacerbaron. Todo esto fue un punto de inflexión y de *no retorno* de la población hasta el día de hoy.

Es importante atender a diferentes elementos discursivos de índole práctico y simbólico, que ayudan a entender todo un sistema de interrelaciones en un territorio que ha sido constituido y enunciado desde lógicas de dominación, despojo y desarraigo. En efecto, durante los 3 años de presencia de los paramilitares en la zona, previo al desplazamiento masivo de toda la población en el año 2004, se tuvo como resultado la reestructuración de las formas de apropiación y arraigo socioterritorial, ambiental y económica. Todo ello, dio lugar a la imposición de nuevas estructuras de poder y coerción, estableciendo nuevas formas de fragmentación cultural, social y territorial, originando e imponiendo a partir de dispositivos discursivos de miedo y pánico acciones y representaciones del horror, y con ello, establecer mecanismos de manipulación psicosocial en toda la población.

4.3.2. Basurú: cosmovisión étnica, usos y costumbres en el territorio

La comunidad de Basurú hace parte del Consejo Comunitario Mayor de Istmina y parte del Medio San Juan. Cuenta con una población de 528 habitantes, distribuidos en 132 familias (Plan de etnodesarrollo del Consejo Comunitario 2020-2040). Según entrevista realizada al señor Bernaín Martínez Lozano, de 50 años de edad, quien es docente de la comunidad hace 35 años, el corregimiento de Basurú era una zona

minera (no mecanizada) y agrícola, con vocación exclusivamente comunitaria. La minería que se trabajaba era tipo mazamorreo (batea, pala y lavado del río sin utilizar ningún químico), la cual era realizada a orillas del río y en algunas montañas. En relación con la agricultura, se sembraba maíz, yuca, achín, ñame, piña, arroz, caña de azúcar, plátano, entre otros; productos estos que se llevaban a comercializar a otros municipios cercanos como Andagoya, Istmina y Condoto. También se aserraba madera y se practicaba la pesca.

Las condiciones ecosistémicas de bosque muy húmedo tropical, que cubre casi todo el departamento con una gran biodiversidad y riqueza de minerales preciosos, son propicias para desarrollar estas actividades manuales, sin la utilización de maquinaria y equipos sofisticados, para obtener lo necesario para vivir en condiciones tradicionales, lo que permite una relación ecológica entre estas comunidades y su territorio (Clavijo, 2016).

Para entender los procesos organizativos de las comunidades negras, se hace indispensable entender qué es el territorio. Santos (2000) lo define como:

Ni una cosa ni un sistema de cosas, sino una realidad relacional; cosas y relaciones juntas, el conjunto indisoluble del que participan, por un lado, cierta disposición de objetos naturales y objetos sociales, y por otro, la vida que los llena y anima, la sociedad en movimiento. (pp. 26-27)

Esta visión se denomina visión colectiva del territorio, se complementa con enfoques como el de Haesbaert (2011), quien lo entiende como un espacio relacional más concreto, ya no solo como un objeto material fijo, sino como dotado de una estructura más compleja, de carácter relacional, sobre todo considerando que el territorio forma parte de la sociedad y, por lo tanto, es indisoluble de la misma. También se incluye la visión de Zambrano (2001), para quien es el espacio terrestre real o imaginado que el pueblo (etnia o nación) utiliza de alguna manera, sobre el cual genera sentido de pertenencia, que confronta con el de otros. Estas visiones parten del control espacial del territorio, considerando que este está vinculado siempre con el poder y con el control de procesos sociales mediante el dominio del espacio (Haesbaert, 2011).

Las dinámicas organizativas y productivas de las comunidades negras del departamento del Chocó se asociaron con la minería artesanal del oro mediante la técnica del mazamorreo, la agricultura, la pesca y el aprovechamiento forestal de distintas especies cuya tala se hacía con hacha y no con motosierra, de modo que dependían estrechamente del uso de los recursos de la zona.

Estas formas de uso y goce del territorio se vieron interrumpidas por el contexto de violencia imperante en la región a partir de la década de los 90, la presencia y accionar de estos grupos al margen de la ley ocasionaron desplazamientos de pueblos enteros que sirvió de oportunidad para el ingreso de externos a explotar de manera ilegal y mecanizada los recursos mineros y con esto, el abandono y despojo de poblados de manera permanente y sin posibilidades de retorno de las comunidades a los poblados objeto de expulsión (Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH, 2016).

Los actos de violencia perpetrados por las FARC-EP a finales de la década de 1980 y posteriormente por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, generaron la pérdida de gobernanza, producto de estos se representó una ruptura no solo de los procesos de autogobierno comunitario, sino que también perturbó las actividades de subsistencia tradicionales puesto que las retroexcavadoras se llevaron consigo el oro, los peces, las viviendas y el suelo orgánico que en otro momento les permitió vivir de productos agrícolas como el arroz, el ñame y el plátano (Defensoría del Pueblo, 2016), lo que generó que, en la actualidad, la actividad económica más representativa en esta región sea la minería y la extracción de madera.

La presencia y accionar violento de los grupos armados limitó el desarrollo de actividades culturales, agropecuarias y mineras, dado que las personas se vieron obligadas a dirigirse a las cabeceras municipales de la subregión o subregiones vecinas, de modo que surgieron nuevas dinámicas organizativas por el multiculturalismo de estas comunidades.

Para el corregimiento de Basurú, las dinámicas del conflicto cobraron especial atención a partir de mediados de los años 90, donde las disputas por el oro y el control de los entables mineros causaron homicidios selectivos de mineros y habitantes de la comunidad (Moreno, comunicación personal, 2 de mayo de 2022). De estos hechos, los de mayor registro fueron: la masacre de seis mineros en el

año 2007, que habría sido provocada por una disputa por el oro (El Tiempo, 2007). A estos hechos le siguieron el incremento de los miembros de grupos ilegales en el territorio, ocasionando que el 28 de marzo del año 2008, debido a la presencia permanente de grupos armados ilegales en la zona y la constante intimidación a la población, así como su infiltración en las comunidades, los pobladores de Basurú decidieron desplazarse a la cabecera municipal de Istmina (Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, 2008). Para quienes después decidieron retornar al territorio, fue la oportunidad para fortalecer los procesos de gobernanza comunitaria y robustecer las instituciones comunitarias locales.

4.4. Minería ilegal y actores violentos

En términos generales, las comunidades étnicas en el Chocó se han visto obligadas a cambiar sus modos de vida para adaptarse al embate de una economía de mercado a la que no estaban acostumbradas las familias que componían los poblados o que vivían en las zonas rurales. Los daños colaterales ocurridos por la devastadora minería ilegal agudizan el problema social porque además de disminuir las fuentes de vida para las poblaciones alrededor de los ríos, también impiden otras actividades más amigables con el medio ambiente, como la agricultura, lo que ha agravado el desplazamiento de estas comunidades a otros territorios menos afectados por los grupos armados.

Esta situación, causada por la presencia de grupos armados en los territorios de las comunidades negras en la zona del San Juan, quienes implantaron masivamente la minería ilegal mecanizada a gran escala, ocasionó una reconfiguración territorial producto de la degradación ambiental del territorio. Esto dado que las afectaciones en los ámbitos político, social, ambiental, económico y cultural implicaron una reconstrucción de las dinámicas organizativas de los consejos comunitarios, que han sido duramente afectados porque la falta de las condiciones productivas en estas zonas destruyó la posibilidad de satisfacer las necesidades básicas de alimentación y vivienda.

Según el estudio realizado por el IDEAM (2015, citado por Lara et al., 2020) sobre la calidad del agua, la minería en el departamento del Chocó en 2012 utilizó

aproximadamente 195 toneladas de mercurio para la extracción de metales preciosos, específicamente en los municipios de Quibdó, Istmina, Condoto, Cértegui, Novita, Unión Panamericana y Tadó, donde vertieron un total de 2.5 toneladas en el año, en cada municipio. Estas dinámicas de extracción minera generan riquezas económicas que no ocasionan ningún impacto real en la vida de los pobladores del territorio, pues al estar en propiedad de foráneos, mayormente las ganancias sirven para acrecentar fortunas y generar progreso en regiones interiores del país.

Estas dinámicas de la minería en el corregimiento de Basurú comportan un claro ejercicio de extractivismo minero, caracterizado por extracciones en grandes volúmenes o bajo procedimientos de alta intensidad, orientados esencialmente a la exportación (50 % o más del volumen apropiado) como materias primas o con un procesamiento mínimo, generando una fuga casi total de la riqueza producida, donde a los pobladores del territorio no les queda más que para la subsistencia diaria en su labor de barequeros.

De esta manera, los pueblos y comunidades que convivieron muchos años en condiciones dignas vieron interrumpidas estas dinámicas organizativas de producción agropecuaria, de interacción social y de participación democrática, debido a las profundas afectaciones causadas por la minería y el conflicto armado. Aun cuando la Ley 1448 del 2011, conocida como la Ley de Víctimas, ordena mecanismos de resarcimiento, los derechos a la verdad, reparación integral y garantía de no repetición, lo que implica que las víctimas de desplazamiento forzado de las comunidades de la región del San Juan tuvieran una respuesta inmediata de las instituciones públicas para frenar la vulneración sistemática de los derechos de las comunidades negras, esta continúa y demuestra las debilidades de la institucionalidad ambiental en Colombia.

Los instrumentos de gobernabilidad creados a partir del marco normativo referido, que suponía la recuperación del tejido social y de las dinámicas organizativas con un enfoque político, ambiental, social, económico y cultural, no han tenido aplicación en la región, pues corregimientos como Basurú se encuentran en situación de vulneración cada vez mayor por las modificaciones territoriales, como consecuencia del desplazamiento forzado y la contaminación ambiental producto de la minería ilegal.

4.5. Tejiendo bioterritorios: nuevos tránsitos hacia una sustentabilidad socioecosistémica

El programa de investigación Colombia Científica “Reconstrucción del tejido social en zonas de posconflicto en Colombia” desde el proyecto “Modelo Ecosistémico de Mejoramiento Rural y Construcción de Paz: Instalación de Capacidades Locales” reconoce la importancia de tramitar el ejercicio comunitario bajo el enfoque participativo, para el empoderamiento y autogestión de los territorios, que permita caminos de transformación y Buen Vivir.

En el ejercicio de diagnóstico participativo en los territorios de Basurú y Acosó, se implementaron diferentes estrategias para la coconstrucción y cocreación de nuevos tránsitos que permitieran la contextualización del sujeto en el territorio. Así, a partir de la implementación de técnicas como la cartografía socioambiental y el diagnóstico participativo territorial, se logra identificar el estado actual de interacción y dinamismo entre las comunidades, las instituciones, el territorio, la familia, la historia, el ecosistema, las habilidades, debilidades, problemáticas, necesidades y soluciones que permitan la transformación de estas dos comunidades hacia el Buen Vivir.

Es importante resaltar que este proceso parte desde las comunidades, reconociendo nuevas formas de construir territorio, involucrándolas en el devenir territorial, la toma de decisiones y generación de planes de ordenamiento territorial, destacando la naturaleza colectiva de estas dos comunidades, lo cual les permite incidir de manera directa en el ejercicio de poder sobre sus bienes culturales y naturales.

Históricamente, la subregión del medio San Juan ha sido un territorio de disputa entre diferentes grupos al margen de la ley. Dichas disputas territoriales y ecosistémicas han tenido un impacto directo en las comunidades. A pesar de los intentos de reparación a nivel psicosocial, la realidad es que aún hoy por hoy, no existe un proceso permanente en el tiempo donde hayan sido sujetos de reparación integral.

De esta manera, el proceso de apropiación territorial en medio de disputas territoriales tan vertiginosas no es un proceso fácil; comprender las dinámicas del territorio, sus alcances y las formas de gestar nuevas redes y tejido social es un reto que debe empezar desde las y para las comunidades.

Vivir el territorio implica entonces, no solo una conciencia geográfica y espacial, sino, una construcción permanente de la otredad, esa que nos gesta una reflexión a través del otro, esa que nos invita a depurar la identidad, a deconstruirla una y mil veces más para constituir la como principio de reciprocidad y de común-unidad.

Ahora bien, habitar lo vivido requiere de una voluntad reparadora, una inmersión casi filosófica hacia el quehacer cotidiano, y desde allí configurar la realidad social, sus relaciones, sus conexiones, la parte objetiva de la cultura y su organización.

En este habitar se presentan distintas representaciones en cuanto a la construcción simbólica del territorio, y desde esta misma diversidad se logra reconocer e identificar las necesidades, problemáticas, conflictos y, en general, poder realizar un tránsito participativo, que permita una visión incluyente donde se proponen desde las diversas posiciones, estrategias para la transformación y empoderamiento de las comunidades en el devenir histórico de su territorio.

Es así cómo se ha apostado a la gesta de nuevos tránsitos de economías extractivas hacia economías sustentables, a partir de procesos de fortalecimiento de capacidades locales, desde la transformación de las prácticas ambientales en diálogo permanente con los biociclos ecológicos y culturales en estas dos comunidades.

Una de las prácticas ambientales transversales es la memoria biocultural, expresada a partir de la relación que se tiene entre el territorio y la biodiversidad, en este caso, caracterizando las plantas de uso cotidiano y sus representaciones en la configuración del territorio. Otra de las estrategias emerge desde las autoridades étnico-territoriales, es este el caso de los Consejos Comunitarios Mayores de Istmina y Condoto (COCOMIMSA y COCOMACOIRO), quienes a partir de un diagnóstico socio-territorial proponen la creación de un grupo de investigación con enfoque étnico, para la apropiación social del conocimiento en sus comunidades.

De esta manera, el modelo ecosistémico de mejoramiento rural ha enfocado todos sus esfuerzos hacia la comprensión de los acontecimientos socioecosistémicos en los territorios priorizados por el programa, desde un enfoque participativo que propenda a la generación de apropiación, fortalecimiento y empoderamiento comunitario.

En el ejercicio de comprender cómo estas dos comunidades han venido generando dichos tránsitos socioecosistémicos, es indispensable hablar del diagnóstico participativo como una herramienta transversal, que otorga al sujeto la posibilidad de evaluar, incidir y transformar su realidad. Este carácter transformador en el devenir histórico del territorio es imprescindible a la hora de cocrear estrategias que permitan potenciar prácticas sustentables que velen por la defensa y conservación del bioterritorio.

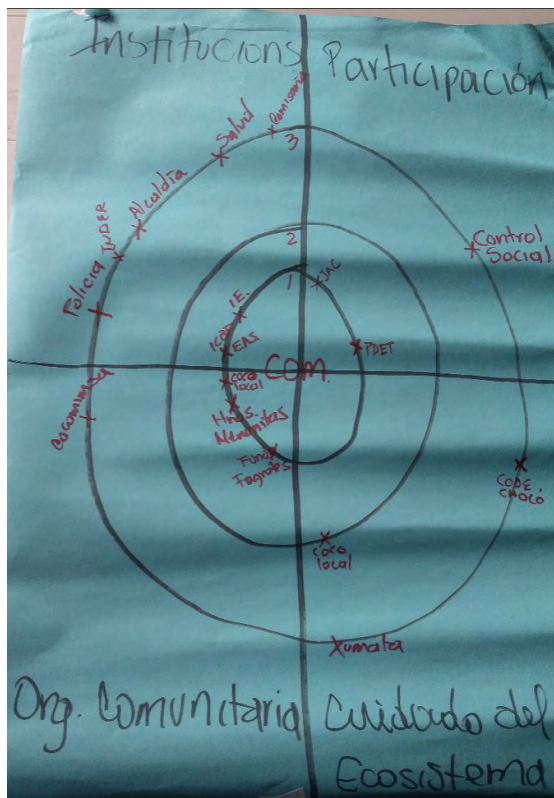
En ese sentido, como parte del diplomado de Promotores Ambientales Comunitarios se orientó el primer módulo de aprendizaje “Diagnóstico participativo y Cartografía Socioambiental” con el objetivo de promover en los promotores ambientales el reconocimiento y apropiación del territorio para su cuidado, defensa y protección. Así mismo, buscaba en las personas, organizaciones e instituciones funciones específicas dentro del tejido territorial para dar otras miradas a los modos de vida rural. Con este ejercicio, se lograron identificar experiencias significativas, potencialidades ambientales o de cuidado mutuo, que permitieran retomar y renovar las prácticas de relacionamiento con la tierra y los ecosistemas.

A lo largo de todo el módulo se realizaron siete ejercicios de cocreación participativa con el fin de abordar las cuatro funciones del territorio: vivir, apropiarse, aprovechar e intercambiar (Mazurek, 2012). En estos ejercicios se evidenció la interacción entre el tejido comunitario, institucional, participativo y ecosistémico.

Para la cocreación uno se realizó una orientación enfocada hacia el reconocimiento del sujeto en el territorio, ¿cómo nos situamos como sujetos en un territorio construido social y simbólicamente? Reconociendo distintas problemáticas que van desde la distribución de actividades, la interacción y organización del espacio, su apropiación y las representaciones que se tienen de él. (Ver figura 6)

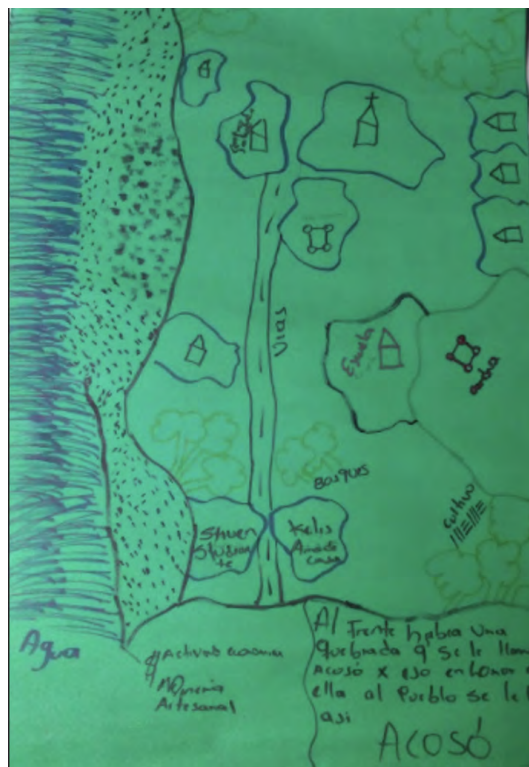
El segundo momento se centró en el concepto de apropiación, ¿cómo es nuestra relación con nuestra familia, comunidad, instituciones y ecosistema? (Ver figura 7)

Figura 6. Modelo Ecosistémico (Basurú, Istmina, Chocó, 2019). Módulo 1. Cartografía Socioambiental y diagnóstico participativo, Diplomado de Promotores Ambientales



Como podemos observar, la apropiación del territorio a nivel institucional, ecosistémico y de participación social es muy limitada, ya que estos territorios son lugares periféricos donde la presencia institucional y estatal es muy escasa, esto, debido a varios y complejos factores de violencia y conflicto territorial que inciden directamente en el ejercicio de la toma de decisiones para el beneficio y usufructo directo de las comunidades.

Figura 7. Modelo Ecosistémico (Acosó, Condoto, Chocó, 2019). Módulo 1. Cartografía Socioambiental y diagnóstico participativo, Diplomado de Promotores Ambientales



4.6. Reflexiones sobre configuración territorial en el medio San Juan choicano

Pensar en los desafíos territoriales para la construcción de una paz ecosistémica en contextos de extractivismo en los municipios de Istmina y Condoto, es un reto y un llamado urgente a dialogar y cocrear *otros* modelos de vida sustentables, bajo paradigmas que posibiliten converger las distintas visiones de mundo que se tienen en estos territorios.

El Estado colombiano, en el cumplimiento de sus fines esenciales, debe garantizar a todas las comunidades condiciones mínimas para el desarrollo humano, lo que implica que, si en los corregimientos de Basurú y Acosó son inviables los asentamientos de estas comunidades negras, deben generarse acciones de gobernanza comunitaria en las que se permita una reubicación de estas familias. Así, se espera que cuenten con las condiciones territoriales necesarias o al menos que sean consecuentes con las capacidades productivas y organizativas de estas comunidades, es decir, con enfoque diferencial étnico, para cumplir con los principios, derechos y libertades que se pretenden con la proyección de políticas públicas, planes de desarrollo, programas y proyectos de generación de bienes y servicios.

El reto está en gestar nuevas gobernabilidades, donde prime el derecho consuetudinario de la ancestralidad negra en los territorios colectivos, y se transite hacia la autodeterminación sociopolítica, ecológica y territorial en un *modelo ecosistémico* en resonancia con el territorio y la biosfera.

SIN ORO SE VIVE, SIN AGUA
SE MUERE, NACIMOS PARA
CUIDAR EL MUNDO, NO PARA
DESTRUIRLO A TRAVES DE
LA CODICIA DEL HOMBRE.



EL AGUA NO SE
VENDE...
SE CUIDA Y SE
PROTEGE.
RESPETEN NUESTROS
DERECHOS, EL RIO
LA MIEL Y SUS
FUENTES HIDRICAS
SON DE LOS...

Capítulo 5

(Re)Configuración territorial en el Oriente Magdalena caldense: entre el posconflicto y los extractivismos

Samaná, Caldas. Fuente: Proyecto Modelo Ecosistémico.

Capítulo 5

(Re)Configuración territorial en el Oriente Magdalena caldense: entre el posconflicto y los extractivismos

5.1. Conflictividades, extractivismos y territorios en disputa

La configuración territorial del conflicto armado, el extractivismo y el posconflicto en el Oriente Caldense, caso Montebonito (Marulanda) y Encimadas (Samaná), ha transitado por diversas relaciones entre actores mediadas por el poder, los intereses disímiles y las emociones volátiles que han dado paso a la conflictividad armada, socioambiental y a un sinfín de daños e impactos colaterales como el desplazamiento forzado y los efectos negativos en la trama psicosocial; a su vez, los municipios de Samaná y Marulanda son territorios en clave de organización sociocomunitaria y resistencias campesinas, agenciadas desde la re-existencia de los territorios. La importancia de estos procesos sociopolíticos radica en el reconocimiento de saberes propios y alternativos que enfatizan en la participación como condición necesaria, aunque no suficiente, para la práctica política integral de la ciudadanía.

El conflicto armado tuvo lugar en Caldas entre los años 2000 y 2006, debido a la llegada al territorio de actores armados como las FARC-EP, paramilitares y el ejército nacional. En total existen 151.549 víctimas reconocidas por la Ley 1448/2011. Entre los actos victimizantes se encuentran situaciones como amenazas, violencia sexual, secuestros, desplazamiento forzado, homicidios (entre otros), siendo estas dos últimas las que tuvieron más recurrencia, con 128.431 víctimas por desplazamiento y 23.655 víctimas por homicidio. Específicamente, para el Oriente Magdalena Caldense hay un reconocimiento de 101.439 víctimas, que sufrieron principalmente el desplazamiento forzado (RNI, 2022).

El departamento de Caldas no solo ha sufrido el embate del conflicto armado encrudecido entre los años 2000 y 2006, también el embate y el traslape de este tipo de conflicto con el aumento de las conflictividades socioambientales suscitado por la entrada de empresas extractivas del sector minero-energético a los territorios que “atienden” al llamado del aumento de la demanda de producción de energía en el país y en el mundo. Se puede definir a este último tipo de conflictividades como confrontaciones entre actores del ámbito público, privado, locales e internacionales, por diversos intereses sobre “el uso, manejo, aprovechamiento, exploración, explotación, conservación, protección, administración y/o afectación de los recursos naturales y del ambiente” (Rodríguez, 2015).

Estos conflictos socioambientales entre el Estado, las empresas (casi siempre extranjeras) y las poblaciones que habitan los territorios en disputa, han estado marcados por procesos anclados a la promoción de los discursos de necesidad que las instituciones de los gobiernos colombianos han planteado. Por ejemplo, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se promueve al sector minero-energético como un motor del crecimiento económico necesario para la reducción de la pobreza y el desarrollo territorial (Gobierno nacional, 2018-2022). Pero, ¿la instalación de proyectos minero-energéticos realmente ayuda a minimizar las condiciones de desigualdad económica, social, territorial, ambiental de los territorios?

Una traducción ecopolítica necesaria sobre esta apertura de los gobiernos nacionales a la inversión económica con el fin de favores a la industria minero-energética extranjera será la de extractivismo. No es ninguna activación o reactivación económica de los territorios como propone el gobierno nacional. Es

básicamente un llamado a la profundización de las actividades extractivas con gozo de legalidad. Y esta situación es algo estructural y consustancial al modelo de producción económico capitalista que ha entrado en las venas de la tierra y el pensamiento desde inicios de los años 80 en Latinoamérica.

El extractivismo tiene varias acepciones, y, por tanto, varias formas de operativizarlo con el objetivo de entender empíricamente los casos sobre los territorios. Se han establecido diversos campos reflexivos que establecen herramientas conceptuales capaces de advertir cualidades y condiciones de cómo se produce el avance del extractivismo en los territorios. Por ejemplo, una de las vías de entendimiento es la que plantea el escenario del extractivismo como actividad y “tipo de extracción de recursos naturales, en gran volumen o alta intensidad, y que están orientados esencialmente a ser exportados como materias primas sin procesar o con un procesamiento mínimo” (Gudynas, 2015, p. 13).

Otro ejemplo plantea el escenario del extractivismo como “la extracción de recursos naturales destinados a su comercialización para el beneficio predominante de actores externos a los espacios intervenidos que produce impactos ambientales, sociales y económicos, propicia reacciones opositoras y desencadena situaciones conflictivas que acarrearán violencia” (Kauffer, 2018, p. 42). Este último sugiere poner el énfasis del extractivismo contemporáneo en los procesos de oposición, conflictos, resistencias y movilizaciones dados los impactos socioambientales o las violencias en los territorios. Este proceso está conformado por actores, los procesos involucrados, los recursos extraídos y las respuestas locales ante las prácticas extractivistas.

Ahora bien, el concepto de extractivismo ha sido utilizado con el fin de pensar en las actividades extractivas propias del subsuelo como los minerales y el petróleo, pero también, a partir de la segunda acepción, se pueden considerar otros bienes naturales como el agua, el viento, entre otros. Es por esto que se puede hablar de extractivismo hídrico y extractivismo minero. En ambos casos se consideran los impactos ambientales, sociales, económicos y territoriales de las actividades extractivas que acarrearán oposiciones y materializan violencias, como se estableció anteriormente. La diferencia está en el recurso explotado o extraído. En el primer caso, tenemos como ejemplo la generación de energía a través del agua por

proyectos hidroeléctricos, sean estos proyectos a filo de agua o hidroeléctricas con embalses; en el segundo caso, la extracción de minerales o rocas preciosas o semipreciosas para su comercialización.

5.2. Procesos de (Re)Configuración territorial: ¿escenarios de posconflicto?

La configuración territorial se ha relacionado fuertemente con la organización político-administrativa de un espacio geográfico, que bien es una parte constitutiva, pero no sólo se limita a ello; se reivindica la configuración territorial como un espacio vivido y apropiado por las acciones y simbologías humanas con el entorno. Según Capel (2016), el territorio asegura la satisfacción de necesidades vitales materiales e inmateriales, siendo una interfaz de naturaleza y cultura donde es representado por quien lo habita.

Enunciar el territorio como un entramado geo-socio-histórico, cuya naturaleza es multiescalar y reticular, sitúa al Oriente caldense en su propia historia y las transiciones territoriales ante las diversas disputas allí habitadas: conflicto armado, extractivismos y posconflicto. Además, los territorios se sitúan en relaciones de poder de los ámbitos nacionales y globales que permiten comprender dialécticamente los territorios históricamente construidos en el relacionamiento político-ideológico armado y el crecimiento económico alrededor de la generación de energía.

El espacio geográfico es territorio en disputa, y ante los procesos de percepción, vivencia, concepción – dialéctica del espacio -, el Oriente Caldense da cuenta de su configuración territorial como fusión del tiempo, el espacio, los imaginarios y las relaciones de poder que evocan a hablar de desterritorialización y reterritorialización como procesos concomitantes en el caso de Montebonito – Samaná- y Encimadas – Marulanda.

La desterritorialización según Capel (2016) retomando a Nates (2010) es “la pérdida de los linderos territoriales que se han creado a partir de códigos culturales históricamente

localizados por la imposición de recursos y decisiones desde organismos o instituciones externas, imposición de decisiones sobre recursos propios”. Es decir, la pérdida de autonomía territorial y la desaparición de identidades culturales construidas en Montebonito y Encimadas Caldas, a causa, por un lado, del conflicto armado y todos los procesos de despojo, masacres, desapariciones, desplazamiento forzado, entre otros. Por otro lado, y con íntima relación con lo anterior, la imposición del modelo económico extractivista, materializado en la construcción de proyectos hidroeléctricos como objetivación de una visión única de desarrollo. Más allá de sus limitados beneficios, nuevamente a victimizado a quienes históricamente han habitado estos territorios y cuya experiencia de significación trasciende lo que puede representar el capital, pues, el valor del agua constituye el epicentro de la vida misma.

La desterritorialización nunca puede disociarse de la reterritorialización, y puede tener tanto un sentido positivo cuanto negativo. Entendida como fragilización o pérdida de control territorial, ella tiene un sentido negativo más estricto —como precarización social—; pero el término puede tener también un sentido potencialmente positivo, porque en su acepción más general, la desterritorialización significa que todo proceso y toda relación social implican siempre simultáneamente una destrucción y una reconstrucción territorial. (Haesbaert, 2013, p. 13)

La reterritorialización según Magnaghi (2011), tiene una connotación política donde se revalora simbólicamente y materialmente el sentido de pertenencia territorial del mismo espacio geográfico donde ocurrió la desterritorialización. Por un lado, el posconflicto como un escenario inacabado y en constante (re)configuración constituye un nicho donde las comunidades inician a hablar de reconstrucción de paz, a tramitar y reconfigurar aquellas heridas ocasionadas por el conflicto. Por otro lado, y como respuesta a la inserción del modelo extractivista, están la juntanza, la acción colectiva, la cualificación de saberes para la defensa de derechos colectivos, que encaminan y habitan la exigencia por una paz territorial y ambiental.

Estas acciones dan paso a que los movimientos, colectivos y alianzas socioterritoriales se apropien de aquello que el Estado social de derecho posibilita. La participación política y comunitaria, como la posibilidad de reterritorializar

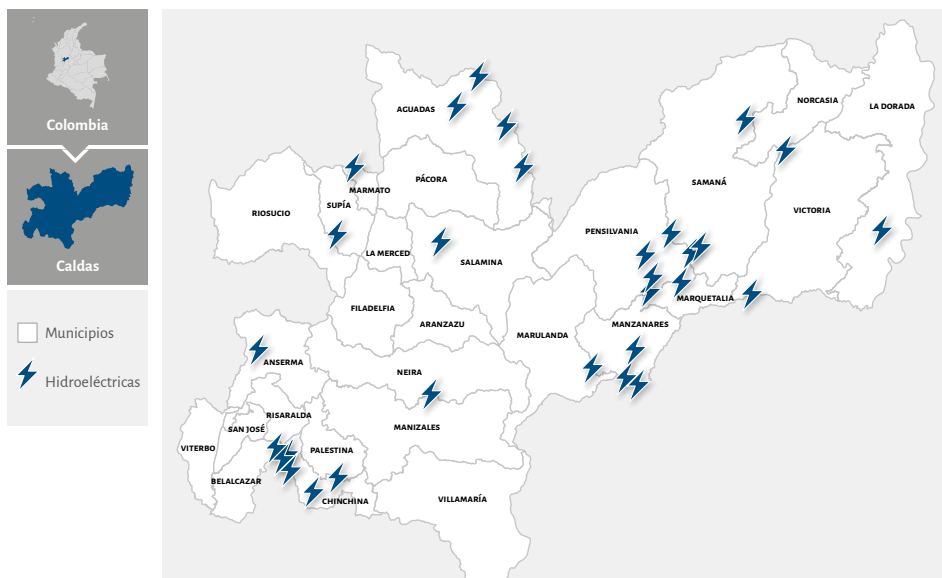
sueños, deseos y anhelos comunitarios, dignifica la memoria histórica y proyecta un presente-futuro mancomunado en la dignidad humana que trasciende cualquier conflicto armado o cualquier interés economicista.

El Oriente de Caldas es uno de los territorios en los cuales ahora vive el posconflicto, entendiendo a este como la fase después de realizar acuerdos de paz bilaterales entre los implicados. Para que sea posible, se debe tener en cuenta los procesos de reconstrucción social, incluyendo algunos como la desmovilización de los integrantes de grupos armados, la reinserción y el correcto desarrollo de los acuerdos de paz (Gómez-Restrepo, 2003). En el posconflicto, es necesario que el gobierno realice políticas públicas, planes de trabajo y otras estrategias que permitan la sanación, rehabilitación y reconstrucción del tejido social en las comunidades afectadas.

Para poder realizar estas propuestas de reparación colectiva se requiere la articulación entre el gobierno, la comunidad y las fuerzas militares que hacen parte del territorio, para que estos procesos sean fructíferos y suficientes para las víctimas afectadas (Cárdenas-Rivera, 2003; Palacios y Rodríguez, 2015). El gobierno no es el único que llega a estas zonas en el momento en que el conflicto deja el lugar. Este paso del conflicto a la transición hacia la paz permite la llegada de diferentes actores nuevos al territorio, que antes no habían ingresado debido a que la violencia no lo permitía. Un ejemplo de estos son las empresas extractivas en búsqueda de sacar provecho a los bienes naturales del departamento, no explotados y antes conservados gracias al abandono y la poca o nula intervención que tenían las personas en estas zonas.

La llegada de nuevos actores es importante para dar a las personas nuevas oportunidades sociales y económicas. Sin embargo, no siempre la intervención atrae beneficios a la zona. Este es uno de los principales problemas del extractivismo en Caldas. Se habla de proyectos de extractivismo hídrico y minero, los cuales, debido a su manera de realizar esta actividad en los lugares rurales y sus impactos negativos, pueden dar paso a conflictividades socioambientales que, en lugar de ayudar al proceso de transición en el que se encuentra el lugar, generan una reconfiguración del conflicto que va a perjudicar de una forma distinta pero igualmente negativa a las personas.

Figura 8. Proyectos hidroeléctricos en el departamento de Caldas.



Fuente: Corpocaldas (2020).

En el oriente del departamento de Caldas, desde los años 90 se vive el aumento de las solicitudes de licenciamiento de proyectos hidroeléctricos y la titulación de áreas para la minería de oro, cobre, paladio, platino, entre otros. Esta zona del departamento cuenta con una riqueza biológica y sociocultural y especialmente una abundancia de bienes naturales como el agua, por su alta pluviosidad anual que da vida y cauce a la cuenca hidrográfica del río La Miel. Esta cuenca hidrográfica ha sufrido la materialización espacial, social, económica y ambiental de los proyectos hidroeléctricos que configuran el denominado extractivismo hídrico o del agua. Este tipo de extractivismo que involucra los recursos hídricos, a través de la instalación de proyectos sobre la cuenca hidrográfica del río La Miel, ha dejado ver el potencial destructivo y devastador en materia socioambiental y el aumento de conflictividades socioambientales.

Hasta la fecha, existen cinco proyectos hidroeléctricos en operación en el oriente de Caldas en jurisdicción de los municipios de Norcasia, Pensilvania, Victoria, Samaná, Manzanares y Marquetalia: la Central hidroeléctrica Miel 1, San José, Trasvase del río Guarínó, Trasvase del río Manso y proyecto hidroeléctrico El Edén, con capacidades desde 0,3 mw hasta los 396 mw. Además, existen cinco proyectos hidroeléctricos con licenciamiento ambiental vigente: proyecto hidroeléctrico Montebonito, proyecto hidroeléctrico Paujil 1, proyecto hidroeléctrico Miel 2, proyecto hidroeléctrico Río Hondo y proyecto Butatán-Samaná Medio-Puente Linda, este último en jurisdicción de los departamentos de Caldas y Antioquia (Cifuentes et al., 2022).

Cabe resaltar que el departamento de Caldas no tiene déficit energético: menos del 1,3 % (Gobernación de Caldas, 2020). Esto implica que la energía producida por la explotación de la fuerza del agua necesariamente se exporte del departamento a otros departamentos o fuera del país. Este extractivismo hídrico que se configura al oriente del departamento ha movilizó la participación individual y colectiva de personas que ven una amenaza para sus territorios y sus formas de vida, en especial, la vida campesina. Es el caso del Movimiento Ambiental Campesino del Oriente de Caldas (MACO) y de la Alianza Abrazo al Río La Miel, colectividades que responden al aumento de las conflictividades y a los impactos y pasivos ambientales que ha dejado la presencia de estas actividades extractivas en los territorios. Como exponen Osorio y Cifuentes (2020):

Esta situación originó que las comunidades se organizaran y consolidaran un movimiento social en contra de la construcción de proyectos hidroeléctricos, además, sus participaciones públicas y acciones son dirigidas a la ordenación y manejo de las cuencas en sus territorios que son prácticas de gobernanza del agua. (p. 95)

Manifestación social frente a las socializaciones realizadas por el proyecto hidroeléctrico La Miel 2



Fuente: Proyecto Modelo Ecosistémico, Corregimiento Florencia, Samaná, Caldas, 30 de junio de 2022.

En esta triada Estado-Empresas-Comunidades, se han podido establecer en el territorio la participación de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, la Gobernación de Caldas, la Promotora Energética del Centro, ISAGEN, entre otras instituciones y empresas que han participado del horizonte de conflictividades del oriente del departamento de Caldas. A saber, conflictividades fruto de los impactos y riesgos socioambientales producidos durante el licenciamiento de la obra, la construcción del proyecto y las instalaciones y después de entrar en operación máxima.

En el caso del extractivismo minero energético en Caldas a 2021 “se han otorgado 367 títulos mineros en 26 de los 27 municipios del departamento, a excepción de Marquetalia, que actualmente cuenta con solicitudes de propuesta de contratos

de concesión” (La Patria, 2021). Adicional a estos títulos, se encuentran 262 solicitudes de propuestas de concesión, radicadas en los 27 municipios, de las cuales 42 tienen viabilidad técnica, jurídica y económica de la Agencia Nacional de Minería para 10 municipios del departamento: Riosucio, Supía, Marmato, La Merced, Filadelfia, Aranzazu, Salamina, Pácora, Samaná y Norcasia (La Patria, 2021). Un total de 629 títulos mineros estarían en vigencia si todos estos llegan a ser aprobados. Específicamente para el Magdalena Caldense la minería no ha sido igual de extensiva que en proyectos mineros, pero se debe tener en cuenta que en muchos de los municipios estos proyectos son una suma adicional a los hidroeléctricos ya en ejecución o a proyección.

Algunos de los impactos del nodo del extractivismo en cualquiera de sus tipos son, por ejemplo: el miedo, la zozobra y el estrés de las comunidades; el desplazamiento de las comunidades a causa de las declaratorias de utilidad pública; el cambio de actividades económicas que generan inestabilidad comunitaria; el secamiento de fuentes hídricas que imposibilita el suministro de agua para el consumo humano o actividades agrícolas. Estos impactos en el oriente del departamento han provocado la organización y la movilización de luchas en pro de la justicia ambiental y territorial.

Se puede expresar, por tanto, y de acuerdo con Gian Carlo Delgado (2013), que el rasgo definitorio de los conflictos por recursos no es el extractivismo (como actividad económica), sino la complejización de las actuaciones de los actores en disputa: por sus lenguajes de valoración, su condición de reconocimiento sociopolítico y sus movilizaciones jurídicas, políticas y sociales.

5.3. Desafíos territoriales para la construcción de paz territorial y ambiental

La política minero-energética en Colombia es producto del modelo económico neoliberal y trae consigo la reprimarización de la economía, es decir, el aumento de los procesos de extracción intensivos de los bienes naturales y sus impactos negativos, además de la mercantilización y privatización de la naturaleza. Por ejemplo, el país tiene una dependencia del 68 % de la energía total producida por hidroeléctricas sin

dimensionar los graves daños socioambientales y las agresivas reconfiguraciones territoriales que traen la construcción de este tipo de infraestructuras.

Es por esto que el (mal)desarrollo es un escenario producto de relaciones de subordinación estructurales a causa de un anhelado “progreso”, que, según Wallertein (2004), soporta, legítima y justifica desigualdades a través de un proceso de “racionalización”, materializadas en este caso a través de proyectos hidroeléctricos. Por tal motivo, es necesario trascender la discusión reduccionista sobre a quién le pertenece el territorio o quién tiene “más” derecho sobre él; implica dejar de justificar desigualdades sociales bajo la premisa de la legalidad estatal o institucional.

Lo anterior se traduce en un motivo: co-construir una justicia social con un enfoque territorial y ambiental que acompañe prácticas económico-distributivas mediadas por el reconocimiento de las demandas y luchas territoriales individuales y colectivas y las prácticas culturales y económicas que reivindican el ser y el hacer del campesino, el barequero, el pescador, la indígena, la mujer, el niño, quienes han construido entramados y vínculos sociales y ambientales con la naturaleza; luchas que por años han buscado transformar las condiciones hegemónicas del sistema y la institucionalidad, y además, han generado escenarios de resistencias a los modelos depredadores de la naturaleza que implican altos costos socioambientales.

Es menester el reconocimiento y la materialización jurídica de los campesinos como sujetos políticos y sociales activos y como sujetos de especial protección, dadas las condiciones históricas de vulnerabilidad, desigualdades y violencias a las que han sido sometidas estas poblaciones. Algunas de las categorías correlacionadas con sus realidades son las de desigualdad, pobreza, olvido estatal, déficit en educación y tecnologías, aumento de los conflictos por la tierra y los bienes comunes o naturales, entre otras relacionadas.

Es esencial la materialización de la reforma rural integral como apuesta desde la firma de los acuerdos de paz entre el Estado colombiano y la guerrilla FARC-EP, ya que lograría el cometido de generar una transformación estructural del campo para crear condiciones básicas para el Buen Vivir y el desarrollo de estas poblaciones y comunidades: la reactivación del campo, el cierre de brechas de

desigualdad entre lo rural y lo urbano, la formalización y titularidad de tierras, los créditos campesinos, el fortalecimiento organizativo y comunal, la soberanía alimentaria, entre otras.

Hacer una radiografía de las desigualdades del campo, la ruralidad y las poblaciones campesinas, implica aunar esfuerzos sociales e institucionales para la generación de programas y proyectos enfocados en la co-construcción de políticas públicas orientadas a estas poblaciones específicas, el fortalecimiento de las capacidades políticas de sus procesos organizativos sociocomunitarios campesinos, de las veedurías académicas y ciudadanas, de los mecanismos de participación ciudadanas, entre otras acciones.

Por estos motivos, reconocer el derecho de las comunidades campesinas en Colombia sugiere reconocer sus capacidades más allá de la dimensión económica y productiva de su fuerza de trabajo. Es necesario combinar esfuerzos para entender al campesinado y sus territorios como un entramado complejo donde se expresan, además, las dimensiones socioterritorial, sociocultural y político organizativa. A partir de este entendimiento se logrará la materialización de una definición del campesinado como sujeto político, del reconocimiento de sus formas de vida y formas de apropiación simbólica y material de los territorios y de sus formas de producción que apuntan al sostenimiento alimentario del país y la apuesta por una construcción de paz territorial y ambiental.

Ahora bien, es indispensable conocer los derechos y su vulneración, así como los mecanismos a través de los cuales estos se protegen y se restauran. Es por esto que la educación legal es primordial para tener un acceso a la información que ayude a (re)conocer los derechos y deberes de las personas y en pro de la justicia ambiental dado el aumento de conflictividades socioambientales. En ambos municipios (Samaná y Marulanda) se gestan movimientos ambientalistas que buscan proteger a su comunidad, a los líderes y lideresas y su territorio, preservando principalmente la vida como un camino para la construcción de paz territorial y ambiental.

Manifestación social frente al proyecto hidroeléctrico Miel 2.



Fuente: Abrazo al río La Miel, Samaná, Caldas, 2 de octubre de 2021

Por último, la protección de los líderes comunitarios y ambientalistas es una urgencia en la agenda legislativa y social del país, especialmente en la ratificación del Acuerdo de Escazú de 2018, el cual garantizará los derechos de acceso a la participación, a la información y a la justicia en materia ambiental, además de la obligación de los estados a la protección para los líderes ambientalistas. Durante los últimos años, Colombia ha presentado la tasa más alta de líderes sociales y ambientales asesinados, sin contar las amenazas o desplazamientos a las que son sometidos. Se convierte en una amenaza a la estabilidad de los procesos de defensa de los territorios, por ejemplo, de los proyectos extractivistas, pues existe un riesgo mayor para los líderes que se enfrentan este tipo de sectores:

el sector de la minería y de las industrias extractivas es, de nuevo, el más letal para los ambientalistas y fue responsable de 50 de los 212 asesinatos. Las empresas que se dedican al sector de la agricultura y ganadería están en segundo lugar, seguidas de la tala de árboles. (Colorado, 2020)

Para el Magdalena caldense existe una amenaza grande sobre los bienes naturales, pues se encuentran proyecciones económicas a gran escala sobre los ríos que configuran el extractivismo hídrico y sobre los minerales y rocas del subsuelo que configura un extractivismo minero. Los actores externos que llegan a los territorios pueden generar afectaciones graves en las formas de vida cotidiana de las comunidades humanas y no humanas. En este caso, el extractivismo ha generado distintas conflictividades socioambientales relacionados con la escasez hídrica, el desplazamiento por el “desarrollo” y las afectaciones psicosociales de las personas. El departamento de Caldas se encuentra en un riesgo alto de continuar y multiplicar estas afectaciones, así como de perpetuar las condiciones de desigualdad a las que están expuestas las poblaciones, en su mayoría campesinas.

Es importante referir que estos procesos conflictivos y de extractivismos en el Magdalena caldense son motores de transformaciones profundas de los territorios: allí confluyen factores económicos, socioculturales, político-institucionales, organizativos, ecológico-ambientales y psicológicos que generan horizontes de obstáculos para la construcción de una paz territorial y ambiental estable y la materialización y protección de los derechos de las poblaciones.

Conclusiones

Una de las prioridades centrales de los últimos seis gobiernos en Colombia, en el periodo de 1998 a 2022, es la consolidación del modelo de crecimiento económico focalizado en el sector minero-energético. Llama la atención la unificación de dos sectores económicos, el minero y el energético. Esto evidencia un profundo interés por implementar actividades extractivas paralelas en la que el sector energético brinda todas las garantías de funcionamiento de la explotación minera, es decir, el sector minero en Colombia no puede ser posible sin un desarrollo energético.

En Colombia, algunas regiones han sido proyectadas para el desarrollo de sectores específicos del extractivismo. La región del San Juan chocoano se ha focalizado en el extractivismo minero y, por su parte, la región del Magdalena Caldense se ha proyectado en la generación de energía hidroeléctrica. Si bien en estas regiones se manifiestan sectores económicos extractivos distintos con formas de producción diferentes, existe una relación en tanto se ubican en zonas rurales con alta diversidad biológica y ecosistémica, afectadas por el conflicto armado interno y que con la presencia del extractivismo se agudizan en ellas las problemáticas sociales y ambientales, como el desplazamiento forzado por conflicto armado o por (mal)desarrollo y la afectación a ecosistemas vitales como las fuentes de agua y los bosques.

Por otra parte, se observan diferencias en las acciones emprendidas por las comunidades para afrontar las dinámicas extractivas en sus territorios en el

esfuerzo por construir la paz. Mientras las comunidades del San Juan chocono a partir de su identidad étnica cultural procuran la protección de la selva y sus territorios, las comunidades campesinas del Magdalena caldense impulsan acciones sociales, políticas y jurídicas en la resolución de los conflictos ambientales generados por el extractivismo hidroenergético.

Desde el enfoque interpretativo, la presente investigación enfocó sus esfuerzos en coconstruir desde una perspectiva participativa una visión multidimensional del extractivismo en estas regiones, a partir de la facilitación de los diferentes módulos del diplomado en Promotoría Ambiental Comunitaria, propiciando escenarios de diálogo para el reconocimiento de una planificación territorial desde la identificación de los conflictos socioecológicos asociados al extractivismo minero, y reconociendo los actores claves que inciden en la estructura de economías basadas en la explotación de minerales.

Sobre esta base, se plantearon alternativas que transitaran hacia nuevas lógicas que reconcilien la relación con la naturaleza en esta geografía. Dichas alternativas hicieron parte de la formulación de proyectos ambientales comunitarios enfocados a rehabilitar las zonas en áreas degradadas por minería a través de procesos de restauración participativa y socioecológica, formulación, validación y aplicación de protocolos de restauración en agroecosistemas, consolidación de una herramienta ilustrada de conocimiento dirigido a comunidades e instituciones educativas y sociales.

En ese sentido, las comunidades fueron un actor fundamental en el ejercicio de apropiación social, planificación territorial e investigación comunitaria, reconociendo su soberanía y empoderamiento y así aportar a la construcción de un modelo de mejoramiento rural y la construcción de paz.

Senti-pensar el Chocó en clave de justicia ambiental y el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos, requiere agudizar la mirada, el camino y el corazón desde las profundidades del quehacer comunitario, territorial e institucional. En un territorio donde históricamente la naturaleza ha sido instrumentalizada bajo epistemologías dominantes, se hace imprescindible germinar acciones en consonancia con la vida, ampliando el horizonte del tiempo, donde las presentes y futuras generaciones regresen a su propia ley de origen, que regula no sólo el campo social y cultural de una sociedad, sino su espectro de posibilidades de subsistencia con el ambiente que le rodea.

La construcción de la paz en Colombia requiere, además de superar las acciones violentas y el control territorial de los grupos armados, como en el caso del San Juan chocono, posibilitar economías productivas que satisfagan las necesidades territoriales y brinden condiciones de vida digna, que de alguna manera contengan el continuo acaparamiento, explotación y contaminación de los bienes naturales que alteran las dinámicas de los territorios y producen tensiones socioambientales que desembocan en conflictividades.

Ahora, el acaparamiento y la explotación de bienes naturales como el agua en regiones como el Magdalena caldense para la generación de hidroenergía se convierten en factores que revierten o truncan los procesos de paz adelantados por el gobierno nacional y las FARC-EP, y sitúan a las comunidades campesinas en nuevos escenarios de tensiones y conflictos de carácter socioambiental por la pervivencia material y simbólica de sus territorios y sus formas de vida. La transformación de las conflictividades armadas en conflictividades socioambientales por proyectos mineroenergéticos mantiene el hilo conductor: se producen y se reproducen las desigualdades e injusticias económico-distributivas, de reconocimiento sociocultural y de participación de las comunidades campesinas históricamente subordinadas a la voluntad estatal y al libre mercado.

Es menester apostar por un modelo en el que los saberes originarios y ancestrales de las comunidades sea ecuánime en el ejercicio de la participación y sea la base fundamental para el fortalecimiento de las capacidades sociales, culturales, económicas, políticas y ambientales de los territorios. Todos los actores sociales deben gozar de un reconocimiento (recíproco) por parte del Estado y sus instituciones como actores capaces de interactuar y participar en paridad en la toma de decisiones y en la construcción de los futuros posibles de los territorios que habitan. En otras palabras, no se puede apostar por un modelo en el que se niegue la posibilidad real de las comunidades de ser interlocutores en el proceso de transformación de los territorios, dejando sus vivencias y experiencias a merced de la subordinación, las injusticias y las violencias.

La participación directa de actores institucionales -públicos y privados-, étnicos, comunitarios, armados, académicos, civiles y de víctimas en escenarios de diálogo se hace imprescindible para la generación de propuestas basadas en nuevas *lógicas para la vida*.

En los talleres de justicia ambiental se escucharon las voces de los pobladores del medio San Juan chocoano y el Magdalena caldense que proponían una paz enraizada con la pertenencia a sus territorios y ecosistemas, su fuente de bienestar personal y comunitario la encuentran en las formas de aprovechamiento del patrimonio natural, bien sea como suelos fértiles para el establecimiento y mantenimiento de los cultivos, o bien para realizar minería artesanal o uso del bosque por las comunidades afros. El extractivismo minero-energético es una injusticia ambiental en tanto las ganancias del aprovechamiento extractivista del patrimonio natural es para unos pocos y los impactos negativos como la pobreza y deterioro del medio ambiente son para las comunidades que habitan estos territorios.

Se hace indispensable entonces, facilitar y propiciar nuevas formas de relacionamiento que permitan fortalecer y reivindicar saberes y apuestas hacia la construcción de país desde una perspectiva incluyente, participativa, intercultural, sustentable y, sobre todo, sensible y dispuesta a la generación de nuevos paradigmas desde una visión integral, unificadora, expansiva y totalizadora sobre el planeta que habitamos.

Contribuir a la creación de estrategias que naveguen hacia nuevos paradigmas socioecosistémicos en territorios estructuralmente complejos, es un reto de tal naturaleza que, el compromiso y solidez de las acciones deben estar en consonancia con la apropiación social que se haga de ellas.

Apostar a la transformación de prácticas extractivas implica un proceso de desaprendizaje, de reestructuración de las formas de correspondencia y entrelazamiento con el medio y la vida, de reparación ecológica a través de procesos de enseñanza-aprendizaje basadas en las pedagogías del cuidado.

Referencias

- Agencia Nacional de Hidrocarburos–ANH. (2008). *Cadena productiva del Sector Hidrocarburos*. <https://www.anh.gov.co/documents/722/cadenaProductivaHidrocarburos.pdf>
- Agencia Nacional de Minería–ANM. (2 de diciembre de 2021). *¿Cómo está distribuida la minería en Colombia?* <https://www.anm.gov.co/?q=distribucion-mineria-Colombia>
- Arango, M. (5 de marzo de 2019). Panorama Energético de Colombia. *Capital Inteligente–Grupo Bancolombia*. <https://www.bancolombia.com/wps/portal/empresas/capital-inteligente/especiales/especial-energia-2019/panomara-energetico-colombia>
- Arocha, S. (1997). *Abastecimientos de Agua. Teoría y Diseño*. Editorial Vega.
- Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica [Acolgen]. (s.f.). *Mapa de Generación Eléctrica en Colombia*. <https://www.acolgen.org.co/mapa-generacion/>
- Barbosa, J., Barbosa, J. y Rodríguez, M. (2013). Revisión y análisis documental para estado del arte. Una propuesta metodológica desde el contexto de la sistematización de experiencias educativas. *Investigación bibliotecológica*, 27(61), 83-105.
- Bebbington, A. (2013) *Industrias extractivas, conflicto social y dinámicas institucionales en la Región Andina*. Instituto de Estudios Peruanos – IEP, CEPES, Grupo Propuesta Ciudadana.
- Brenner, L. y Vargas del Río, D. (2010). Gobernabilidad y gobernanza ambiental en México. La experiencia de la Reserva de la Biosfera Sian Ka’an. *Polis*, 6(2), 115-154. <http://www.scielo.org.mx/pdf/polis/v6n2/v6n2a5.pdf>
- Bulmer-Thomas, V. (1994) *The Economic history of Latin American since Independence*. Cambridge University Press.

- Caho, C. y Lopéz, E. (2017). Determinación del Índice de Calidad de Agua para el sector occidental del humedal Torca-Guaymaral empleando las metodologías UWQI y CWQI. *Producción + limpia*, 12(2), 37-49. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6307154>
- Calderón, J. (2016). Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, 62, 227-257. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742016000100227
- Cante, F. (2015). Una política de mínimo extractivismo. *Estudios Políticos*, 47, 129-149. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n47a08>
- Cárdenas, M. (Ed.) (2003). *La construcción del posconflicto en Colombia: enfoques desde la popularidad*. FESCOL- CEREC.
- Cassanova, H. y Rodríguez, R. (2014). Universidad política y gobierno: vertientes de interpretación y perspectivas de análisis. *Bordón. Revista de Pedagogía*, 66(1), 151-164.
- Cavinato, S. (2019). *Las políticas públicas y la trampa del extractivismo minero en Colombia*. (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/46609>
- Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz (Cinep/PPP). (2015). *Alimentando el Conflicto en Colombia: El Impacto de la Minería de Oro en Chocó*. CINEP.
- Centro Cultural del Banco de la República de Quibdó. (2020). Río San Juan. [Entrada de enciclopedia]. *Banco de la República en Colombia*. https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/R%C3%ADo_San_Juan
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH. (2015). *Pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y recursos naturales: protección de derechos humanos en el contexto de actividades de extracción, explotación y desarrollo*. Organización de los Estados Americanos (OEA).
- Colombia Informa. (25 de septiembre de 2019). El Chocó: una historia que no termina. [Entrada de blog]. <http://www.colombiainforma.info/el-choco-una-historia-que-no-termina/>
- Cifuentes, L., Rodríguez, C., Silva-González, J., Chindoy, C., López, L. y Villa, J. (2022). Agua y conflictos en Samaná, Caldas. *Boletín ecosistémico N° 21. Programa Colombia científica- Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia*.

- Colorado, M. (9 de agosto de 2020). El peligro de defender la tierra: los líderes que no son asesinados sufren una “guerra psicológica”. *France 24*. <https://www.france24.com/es/medio-ambiente/20200809-medio-ambiente-defensores-asesinados-colombia>
- Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sentencia 11001-03-24-000-2013-00128-00, 11001-03-24-000-2013-00128-00, M.P. María Elizabeth García González. 16 de abril de 2015.
- Corporación Autónoma Regional de Caldas [Corpocaldas]. (2020). *Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2020-2031*. Corpocaldas.
- Corte Constitucional. SU-288-22, M.P. Antonio José Lizarazo Ocampo. 18 de agosto de 2022.
- Corte Constitucional. Sentencia T-422., M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz. .10 de septiembre de 1996.
- Corte Constitucional. Sentencia T-955, MP. Álvaro Tafur Galvis. 17 de octubre de 2003.
- Damonte, G. (2014) El modelo extractivo peruano: discursos, políticas y la reproducción de desigualdades sociales. En B. Gobel y A. Ulloa (eds.), *Extractivismo minero en Colombia y América Latina* (pp. 37-73). Universidad Nacional de Colombia; Ibero-Amerikanisches Institut.
- Decreto 1650 de 2017. Por el cual se adiciona un artículo a la Parte 1 del Libro 1; la Sección 1 al Capítulo 23 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 y los Anexos No. 2 y 3, al Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar los artículos 236 y 237 de la Ley 1819 de 2016. 9 de octubre de 2017.
- Decreto Ley 893 de 2017. Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET. 28 de mayo de 2017.
- Del Moral, G. y Suárez, C. (2020). La categorización familiar como técnica de apoyo al proceso de análisis que sigue la teoría fundamentada. *Gaceta sanitaria: Órgano oficial de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria*, 34(1), 87-90. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2018.09.007>
- de la Fuente, M. (2017). *Lógicas de desarrollo extractivismo y cambio climático*. Universidad Mayor de San Simón, Centro de Estudios Superiores Universitarios.
- Defensoría del Pueblo. (2016). *Problemática humanitaria en la región pacífica colombiana*. Defensoría del Pueblo de Colombia. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2017/11053.pdf>

- Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH; Sistema de Alertas Tempranas – SAT. (2016). *Problemática humanitaria en la región pacífica colombiana- subregión Chocó*. Defensoría del Pueblo de Colombia.
- Delgado, G. (2013). ¿Por qué es importante la ecología política? *Revista Nueva Sociedad*, 244, 47-60. <https://biblat.unam.mx/es/revista/nueva-sociedad/articulo/por-que-es-importante-la-ecologia-politica>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE. (2018). *Grupos étnicos – Información técnica*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-etnicos/informacion-tecnica>
- Departamento Nacional de Planeación–DNP. (1999). *Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002 ‘Cambio para Construir la Paz’*. DNP.
- Departamento Nacional de Planeación–DNP. (2003). *Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 ‘Hacia un Estado Comunitario’*. DNP.
- Departamento Nacional de Planeación–DNP. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 ‘Estado Comunitario: Desarrollo para Todos’*. DNP.
- Departamento Nacional de Planeación–DNP. (2011). *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 ‘Prosperidad para Todos’*. DNP.
- Departamento Nacional de Planeación–DNP. (2015). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 ‘Todos por un Nuevo País’*. DNP.
- Departamento Nacional de Planeación–DNP. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 ‘Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad’*. DNP.
- Díaz, J. (2014). *Extractivismo, instituciones y territorio. Un análisis acerca de esta relación no tan obvia*. (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Díaz, F. (2020). Impactos del crimen organizado transnacional en la geopolítica del postconflicto colombiano: el caso del Chocó. *Boletín del Departamento de América Latina y El Caribe*, 74.
- Díez, J. y Rocha. E. (2016). Cartografía social aplicada a la intervención social en barrio Duna, Pelotas, Brasil. *Revista Geografica de América Central*, 2(57), 97-128. <https://www.redalyc.org/pdf/4517/451748499005.pdf>
- Duque, I. (11 de abril de 2018). *Foros para la democracia*. Foro realizado en la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga, Colombia.
- Echavarría, Y. e Hinestroza, L. (2021). Judicialización de los conflictos ambientales en el Chocó: ríos de mercurio. *Revista IUSTA*, 55.

- El Tiempo. (11 de octubre de 2007). Masacre de seis mineros en el Chocó habría sido provocada por disputa por oro y coca. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3772849>
- Escobar, A. (2000). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo? En A. Escobar. *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas* (68-87). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales- CLACSO. http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/sur-sur/20100708045100/7_escobar.pdf
- García, A. (2021). Comunidades negras, paz territorial y resistencias en el río Atrato. *Tabula Rasa*, 41, 47-71.
- Göbel, B. y Ulloa, A. (2014). Colombia y el extractivismo en América Latina. En B. Göbel y A. Ulloa (eds.), *Extractivismo minero en Colombia y en América Latina*. (pp. 15-33). Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Gobernación de Caldas (2020). *Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 Primero la gente – Unidos es posible*. Gobernación de Caldas.
- Gómez-Restrepo, C. (2003). El posconflicto en Colombia: desafío para la psiquiatría. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 32(2), 130-132. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502003000200001
- Gobierno Nacional de Colombia. (2021). *Mapa de Centrales hidroeléctricas, Embalses y Represas a nivel Colombia*. <https://www.datos.gov.co/nominate/9446>
- Grigera, J. y Álvarez, L. (2013). Extractivismo y acumulación por desposesión. Un análisis de las explicaciones sobre agronegocios, megaminería y territorio en la Argentina de la posconvertibilidad. *Theomai*, 27-28, 80-97.
- Gudynas, E. (2010) Agropecuaria y nuevo extractivismo bajo los gobiernos progresistas de América del sur. *Territorios*, 5, 37-54. <http://agropecuaria.org/wp-content/uploads/2016/03/GudynasAgroNuevoExtractivismoTerritorios10.pdf>
- Gudynas, E. (2015). *Extractivismos: ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la naturaleza*. Centro de Documentación e Información Bolivia – CEDIB.
- Gudynas, E. (2017). Neo-extractivismo y crisis civilizatoria. En Ortega, F. (Coord.). *América Latina: avanzando hacia la construcción de alternativas*. (pp. 29-54). BASE IS. <http://gudynas.com/wp-content/uploads/GudynasExtractivismosConceptosPy2017.pdf>
- Habermas, J. (1996). Conocimiento e interés. (Trad. G. Hoyos). *Ideas y Valores. Revista Colombiana de Filosofía*, 42(42).

- Haesbaert, R. (2011). *Del Mito de la Desterritorialización a la Multiterritorialidad*. Siglo XXI Editores.
- Harvey, D. (2004). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. En L. Panitch y C. Leys. (Comps.) *Socialist Register 2004: el nuevo desafío imperial* (pp. 99-130). CLACSO.
- Hernández, A. (1991). La investigación-acción participativa y la producción del conocimiento. *Revista Faces*. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/faces/revista/a2n6/2-6-11.pdf>
- Hincapie, L. G. (2013). Las organizaciones locales en contextos de desarrollo: el caso de los consejos comunitarios del tramo construido de la carretera Las Ánimas-Nuquí (Chocó). *Revista Ciencia Política*, (15), 136-153. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/41525/43139>
- Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas – EITI. (2016). *Sector Minería*. <https://www.eiticolombia.gov.co/es/informes-eiti/informe-2016/marco-institucional/sector-mineria/#:~:text=El%20sector%20minero%20colombiano%20se,la%20industria%20y%20la%20construcci%C3%B3n>.
- Kauffer, E. F. (2018). Pensar el extractivismo en relación con el agua en América Latina: hacia la definición de un fenómeno sociopolítico contemporáneo multiforme. *Sociedad y Ambiente*, 16, 33-57.
- Leff, E. (2006). *Aventuras de la epistemología ambiental: de la articulación de las ciencias al diálogo de saberes*. Siglo XXI Editores.
- Ley 70 de 1993. Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. 27 de agosto de 1993. D.O. No. 41.013.
- Ley 2816 de 2016. Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones. D.O. No. 50.101
- López, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Editorial Ariel.
- Lozada, L., Dias, D. & Oliveira, M. (Junio de 2018). Ecosystem services and use of Afro-descendant land in the Colombian North Pacific: Transformations in the traditional production system. *Land Use Policy*, 75, 631-641. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0264837717306622>
- Mendoza, D. (2012). *Estudio de Caso Minería en territorios indígenas del Guainía en la Orinoquía y la Amazonía colombiana*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. https://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2013/03/pnud_estudio-de-caso-_miner3ada-en-el-guainc3ada__2012.pdf.

- Meza, C. (2010). *Tradiciones dinámicas de los pueblos afrochocoanos en la vía al Mar*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. <https://opca.uniandes.edu.co/tradiciones-dinamicas-de-los-pueblos-afrochocoanos-en-la-via-al-mar/>
- Muñoz-Villareal, E. y Hainsfurth C. (2017). Los modelos del extractivismo minero. Expresiones de la amenaza neocolonial frente a la pervivencia del pueblo Embera. En J. G. Valencia, E. Muñoz-Villarreal y N. Giraldo (eds.), *Pueblos originarios y extractivismo minero. Casos en Pueblos Embera de Colombia. Proyectos Mandé Norte y Marmato* (pp. 65 – 91). Editorial Corporación Periferia.
- Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. (2008). *Informe Semestral Situación Humanitaria Enero-Junio 2008*. <https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-ocha-informe-semestral-situaci%C3%B3n-humanitaria-enero-junio-2008-departamento>
- Ordoñez, M., Olivero, J., Echavarría, C., Ayala, H. y Cabrera, M. (2019). *Consideraciones sobre la minería en el departamento del Chocó y recomendaciones para mejorar la gestión*. Geopatrimonio – Universidad de Cartagena–IIAP–WWF.
- Ortega, G. (2018). El reto de los conflictos ambientales en el escenario del postconflicto en Colombia: reflexiones para la construcción y discusión sobre las perspectivas de paz y derechos ambientales. *Gestión y Ambiente*, 21(2), 162-182.
- Osoorio, A. y Cifuentes, L. (2020). Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH) en el Oriente del departamento de Caldas. “Impactos ambientales y resistencias sociales en el posconflicto”. *Revista Jurídicas*, 17(2), 180-198.
- Palacios, S. y Rodríguez, L. (2015). Paz, posconflicto y sus elementos característicos: un acercamiento conceptual. *Derecho, Política y Educación*, 12(1).
- Pérez, W. (2021). Gobernanza ambiental y transformación social en Colombia. *Jurídicas*, 18(2), 281-296.
- Portafolio. (2021). *Cuáles son las 32 áreas que Colombia tiene para el desarrollo petrolero*. <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/petroleo-en-colombia-areas-que-colombia-tiene-para-desarrollo-petrolero-552877>
- Ramírez, B. y López, L. (2015). *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: La diversidad en el pensamiento contemporáneo*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Restrepo, E. (2011). Etnización y multiculturalismo en el bajo Atrato. *Revista Colombiana de Antropología*, 47(2), 37-68. <https://doi.org/10.22380/2539472X.957>
- Restrepo, E. (1996). Cultura y biodiversidad. En A. Escobar y A. Pedrosa (eds.), *Pacífico: ¿desarrollo o diversidad? Estado, capital y movimientos sociales en el Pacífico colombiano*. CEREC.

- Riffo, L. y Galafassi, G. (2018). Del sueño de Cristóbal Colon al hoy llamado “extractivismo”. Peripecias y avatares de un largo y continuo proceso de expropiación para la acumulación: una necesaria discusión crítica. *Theomai*, 38, 232-245 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12455418017>
- Red Nacional de Información–RNI (2022). *Victimas por hecho victimizante. Reporte general de la Red Nacional de Información*. RNI.
- Rodas, L. y Salas, L. (2019). Justicia y reparación simbólica: un sueño aún no cumplido para las mujeres sexualmente violentadas en el marco del conflicto armado colombiano. *Repositorio Institucional Unilibre*, 1(1), 1-28. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/19961/JUSTICIA%20Y%20REPARACION%20SIMBOLICA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodríguez, G. (2015). Consultas previas en la solución de conflictos ambientales en la amazonía colombiana. *Revista Colombiana Amazónica*, 8.
- Salamanca, L. (2013). *Minería en Colombia: Fundamentos para superar el modelo extractivista*. Contraloría General de la República.
- Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2017). *Metodología de la Investigación*. Mcgraw-Hill Interamericana.
- Sánchez, A. M. (2021). *Mujeres, participación y bioculturalidad, una mirada desde la formulación del plan de descontaminación del Río Atrato en Colombia* (tesis de grado). Universidad de los Andes, Colombia.
- Sánchez, P., Gallardo, R. y Ceña, F. (2016). La noción de resiliencia en el análisis de las dinámicas territoriales rurales: una aproximación al concepto mediante un enfoque territorial. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 13(77), 93-116. <https://www.redalyc.org/pdf/117/11745979004.pdf>
- Serje, M. (2012). El mito de la ausencia del Estado: la incorporación económica de las “zonas de frontera” en Colombia. *Cahiers des Amériques latines*, 71. <http://journals.openedition.org/cal/2679>
- Smith, A. (1997). *La identidad nacional*. Trama.
- Suárez, H. (2003). *El desplazamiento forzado indígena en Colombia. La ley del silencio y la tristeza*. Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento. CODHES.
- Tamayo, M. (2004). *El proceso de investigación científica*. Limusa Noriega Editores.
- Ulloa, A. y Coronado, S. (2016). *Extractivismos y posconflicto en Colombia : retos para la paz territorial*. Universidad Nacional de Colombia.

- Ulloa, A. y Coronado, S. (2016). Territorios, Estado, actores sociales, derechos y conflictos socioambientales en contextos extractivistas: aportes para el posacuerdo. En A. Ulloa y S. Coronado (eds.), *Extractivismos y posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial* (pp. 23-58). Universidad Nacional de Colombia, CINEP.
- Vargas, R. (2017). Perspectiva del Extractivismo Aurífero Ilegal en la escena del postconflicto en el departamento del Chocó. *Revista Pensamiento Republicano*, 6(6).
- Velásquez Sarmiento, D., Sotelo Ardila, S. y Bustamante García, C. (2020). Implementación del modelo de desarrollo extractivista en Colombia: cuestionamientos a partir de la crítica ambientalista. *Pensamiento Jurídico*, 51. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/81202>
- Vélez, I., Varela, D., Rátiva, S. y Salceso, A. (2013). Agroindustria y extractivismo en el Alto Cauca. Impactos sobre los sistemas de subsistencia Afrocampesinos y resistencias (1950-2011). *Revista C S*, 12, 157-188.
- Wallerstein, I. (2004). *Análisis de sistemas-mundo: una introducción*. Siglo XXI Editores.
- Zambrano, C. V. (2001). Territorios prurales, cambio sociopolítico y gobernabilidad cultural. *Boletim Goiano de Geografia*, 21(1).

Sobre las autoras y los autores

Erika Milena Muñoz-Villarreal

Trabajadora Social. Magister en Ecología Humana y Saberes Ambientales. Integrante del grupo de investigación “Estudios Jurídicos y Sociojurídicos” de la Universidad de Caldas, Manizales, Caldas, Colombia. Coinvestigadora y coordinadora del proyecto “Modelo Ecosistémico de Mejoramiento Rural y Construcción de Paz: Instalación de Capacidades Locales”, en el marco del Programa de investigación Colombia Científica “Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia”. Correo: erika.caminante.6@gmail.com. ORCID: 0000-0001-9036-0007

Alieth Ariana Raad-Murillo

Antropóloga; aspirante a magíster en Ecología Humana y Saberes Ambientales. Integrante de los grupos de investigación “Territorio Colectivo COCOMIMSA”, adscrito a la Universidad Tecnológica del Chocó, y “Estudios jurídicos y socio-jurídicos” de la Universidad de Caldas. Coinvestigadora y coordinadora sociocultural del proyecto “Modelo Ecosistémico de Mejoramiento Rural y Construcción de Paz: Instalación de Capacidades Locales” en el departamento del Chocó, en el marco del Programa de investigación Colombia Científica “Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia”. Correo: arianaraad22@gmail.com. ORCID: 0000-0001-8905-4619.

J. Sebastian Silva-Gonzalez

Antropólogo; candidato a Magíster en Ecología Humana y Saberes Ambientales. Integrante del grupo de investigación “Estudios jurídicos y sociojurídicos” de la Universidad de Caldas. Actualmente director del programa de Antropología de la Uniclaletiana. Experiencia en investigación, docencia y trabajo sociocomunitario en temas socioambientales y construcción de paz territorial y ambiental. Medellín-Colombia. Correo: j.sebastiansilva.g2019@gmail.com ORCID: 0000-0001-9900-2441

Camila Rodríguez-Calderón

Antropóloga, Candidata a Magister en Ecología Humana y Saberes Ambientales de la Universidad de Caldas. Integrante del grupo de investigación “Estudios jurídicos y sociojurídicos” de la Universidad de Caldas. Joven investigadora del programa Colombia Científica “Reconstrucción del tejido social en zonas del posconflicto en Colombia”. Experiencia en investigación, y trabajo sociocomunitario en temas socioambientales, de Memoria, estudios de Mujeres y construcción de paz. Manizales, Colombia. Correo: crc.rodriguezcalderon@gmail.com ORCID: 0000-0003-3142-3703

Leydi Maritza López Moncada

Trabajadora Social. Integrante del grupo de investigación “Estudios jurídicos y sociojurídicos” de la Universidad de Caldas. Líder pedagógica de la Fundación Centro Comunitario Seamos Nuestra Tierra. Experiencia en liderazgo pedagógico e investigación-intervención en conflictos socioambientales-territoriales, sostenibilidad, conciencia ambiental, desarrollo comunitario y construcción de paz. Correo: leidy.lopez9315@alumnos.uged.mx ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5470-5167>

Javier Gonzaga Valencia Hernández

Director científico del Programa Colombia Científica “Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia”. Abogado; Mg. Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad; Mg. Sociología de la Cultura; PhD. en Derecho Ambiental. Director del grupo de investigación “Estudios jurídicos y sociojurídicos” de la Universidad de Caldas. Correo: javier.valencia@ucaldas.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2263-3808>

María Angélica Arriaga Mosquera

Abogada; profesional especializada adscrita a la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ; Especialista en Derecho Penal y Criminalística, Derecho Administrativo y Contratación Estatal de la Universidad de Medellín; Especialista en Derecho del Medio Ambiente de la Universidad Externado de Colombia;

Magister en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de la Universidad de Manizales; Maestrante en Gestión Ambiental y Minera de la Universidad Newman – Tacna, Perú; Doctoranda en Estudios Territoriales de la Universidad de Caldas. Investigadora y becaria del proyecto “Modelo Ecosistémico de Mejoramiento Rural y Construcción de Paz: Instalación de Capacidades Locales” en el departamento del Chocó, en el programa de investigación Colombia Científica “Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto”. Correo: aarriaga@codechoco.gov.co; maria.251192220029@ucaldas.edu.co. ORCID 0000-0003-2582-8712

Luisa Fernanda Giraldo Zuluaga

Antropóloga; Magister en Planificación y Administración del Desarrollo Regional del Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales de la Universidad de los Andes (Colombia); Doctora en Antropología de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca (España). Integrante del grupo de investigación “Colectivo Estudios de Familia” del Departamento de Estudios de Familia (Universidad de Caldas). Correo: luisafernanda.giraldo@ucaldas.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7903-039X>

Este libro se terminó de imprimir
en 2024 en Matiz
Manizales, Colombia



Inteligencia jurídica en expansión

Trabajamos para
mejorar el día a día
del **operador jurídico**

Descubre el universo
de **soluciones jurídicas**

 atencionalcliente@tirantonline.com

prime.tirant.com/co/